

## ANEXO

Entidad	Finalidad	Importe
<i>Invergest Proyect XXI, S.L.</i>	Edición de boletín sobre la RSE	2.447,40
<i>Cofisad Formación Profesional, S.L.</i>	Edición de boletín sobre la RSE	2.631,60
<i>Lopdat Protección de Datos, S.L.</i>	Edición de boletín sobre la RSE	2.846,50
<i>Advanced Systems Puntobit, S.L.</i>	Edición de boletín sobre la RSE	3.000,00
<i>Isonor Quality, S.L.</i>	Edición de boletín sobre la RSE	3.000,00
<i>Previsonor, S.L.</i>	Edición de boletín sobre la RSE	3.000,00
<i>Obras Civiles del Atlántico, S.L.</i>	Edición díptico sobre la RSE	3.000,00
<i>Azetanet Consultoría e Formación-Gecerei, S.L.</i>	Cursos de ética y responsabilidad social corporativa	2.744,40
<i>Azetanet, S.L.</i>	Cursos de responsabilidad social corporativa	2.878,80
<i>Ardora Formación y Servicios, S.Coop.Galega</i>	Diseño y maquetación de la memoria de RSE Asistencia a el encuentro La RSE	701,00
<i>Maisatención, S.L.</i>	Curso en materia de RSE	3.000,00
<i>Nova Textil Alaricana, S.L.</i>	Actividades formativas en RSE	3.000,00
<i>Sinxelos, S.L.</i>	Seminarios de formación en RSE Edición de guía sobre la RSE	3.000,00
<i>Postal Instituto-Idioma, S.L.</i>	Curso RSE en las empresas gallegas	3.000,00
<i>Postal Escuela de Negocios, S.L.</i>	Curso RSE en las empresas gallegas	3.000,00
<i>Grupo Academia Postal, S.L.</i>	Curso RSE en las empresas gallegas	3.000,00
<i>Academia Postal Uno, S.L.</i>	Curso RSE en las empresas gallegas	3.000,00
<i>Servi-Aca, S.L.</i>	Curso RSE en las empresas gallegas	3.000,00
<i>Pen Consultoría y Formación, S.L.</i>	Curso RSE en las empresas gallegas	2.916,96
<i>Teleco Galicia, S.L.</i>	Edición protocolo de actuación Difusión de la RSE en página web	3.000,00
<i>Arcade Consultores, S.L.</i>	Xornada de RSE Edición publicación sobre la RSE	3.000,00
<i>Caboservi, S.L.</i>	Edición boletín sobre la RSE	2.478,10
<i>Embalan Ibérica, S.L.</i>	Edición folletos sobre la RSE Inserción publicidad sobre la RSE en revistas	3.000,00
<i>Qualitynova Consultores, S.L.</i>	Edición folletos sobre la RSE Inserción publicidad sobre la RSE en revista Cursos Gestión ética y socialmente responsable	2.958,73
<i>Feiraco Pienso, S.L.U.</i>	Máster universitario en sostenibilidad y RSC	1.362,15
<i>Carbonicas Landeira, S.A.</i>	Edición boletín sobre la RSE	2.447,40
<i>Infozone, S.L.</i>	Edición boletín sobre la RSE	2.386,00
<i>Centro de Estudios Homologados Norte, S.L.</i>	Curso RSE en las pymes gallegas	2.919,19
<i>Ardora, S.A.</i>	Edición boletín sobre la RSE	2.386,00
<i>Nutrimientos del Campos, S.A.</i>	Edición boletines digitales sobre la RSE Implantación de medidas de readaptación del personal y estabilidad laboral	7.800,00
<i>Soluciones Integrales para el Medioambiente, S.L.</i>	Edición boletines digitales sobre la RSE	3.000,00
<i>Fontaneria Ferga, S.L.</i>	Edición boletines digitales sobre la RSE Implantación de medidas de readaptación del personal y estabilidad laboral	7.800,00
<i>Estación de Servicio Campos, S.A.</i>	Edición boletines digitales sobre la RSE	3.000,00
<i>Luis Iglesias Cagide Construcciones, S.L.</i>	Edición boletines digitales sobre la RSE	3.000,00
<i>Silleda Jardín Construcciones 2005, S.L.</i>	Edición boletines digitales sobre la RSE Implantación de medidas de readaptación del personal y estabilidad laboral	7.800,00
<i>Hermanos Fiestras, S.L.</i>	Edición boletines digitales sobre la RSE	3.000,00
<i>Silleda Jardín, S.L.</i>	Edición boletines digitales sobre la RSE Implantación de medidas de readaptación del personal y estabilidad laboral	7.800,00
<i>Perfis 2000 Servicios, S.L.</i>	Edición boletines digitales sobre la RSE Implantación de medidas de readaptación del personal y estabilidad laboral	7.800,00
<i>Avicola Tratante, S.L.</i>	Edición boletines digitales sobre la RSE Implantación de medidas de readaptación del personal y estabilidad laboral	7.800,00

Entidad	Finalidad	Importe
<i>Electricidad Feman, S.L.</i>	Edición boletines digitales sobre la RSE Implantación de medidas de readaptación del personal y estabilidad laboral	7.800,00
<i>Industrias Frigoríficas del Deza, S.L.</i>	Edición boletines digitales sobre la RSE Implantación de medidas de readaptación del personal y estabilidad laboral	7.800,00
<i>Mais Deseño Silleda, S.L.</i>	Curso RSE en la empresa en materia laboral	1.590,00
<i>Advantis Corporate, S.L.</i>	Plan de readaptación y recolocación profesional	5.537,17

## CONSELLERÍA DEL MEDIO RURAL

*Orden de 3 de febrero de 2010 por la que se establecen las normas de pesca en las aguas continentales de la Comunidad Autónoma de Galicia durante la temporada 2010.*

Los artículos 46 y 47 del Reglamento de ordenación de la pesca fluvial y de los ecosistemas acuáticos continentales (Decreto 130/1997, de 14 de mayo) recogen la obligación de la Administración de adoptar, mediante una orden anual, las normas generales de pesca de distintas especies ictícolas y de los demás seres vivos que habitan las aguas continentales de Galicia.

En este sentido, se establecen en estos artículos los contenidos mínimos de las normas generales que deben figurar en la orden, así, épocas hábiles, tamaños mínimos de las especies y los cupos de captura, tipos de cebo que se emplearán con cada especie y las modalidades de pesca permitidas, y se preve, asimismo, su aprobación por el conselleiro del Medio Rural y su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

En virtud de lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 27.15º del Estatuto de autonomía y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 1/1983, de 22 de febrero, de normas reguladoras de la Xunta y de su Presidencia,

## DISPONGO:

Artículo 1º.-*Normas para la pesca del salmón.*

1. Períodos hábiles.

a) Cotos de Abres, A Pontenova y San Tirso.

Coto de Abres: del 1 de mayo al 15 de julio.

Coto de A Pontenova, lotes 1, 2 y 3: del 1 de mayo al 15 de julio.

Coto de A Pontenova, lote 4 (O Cairo): del 1 de mayo al 15 de junio. Pesca sin muerte del 16 de junio al 15 de agosto.

Coto de A Pontenova, lote 5 (Pedrido): pesca sin muerte del 1 de mayo al 15 de agosto.

Coto de San Tirso, lote 1 (Piago Maior): vedado.

Coto de San Tirso, lote 2 (Estreitos): pesca sin muerte del 1 de mayo al 15 de agosto.

Coto de San Tirso, lote 3 (Louredal): pesca sin muerte del 1 de mayo al 15 de agosto.

b) Cotos de Betanzos, Celeiro, Couso, Frieira, Monteporreiro, Salmeán, Sinde y Ximonde: del 1 de mayo al 31 de julio. Podrá adelantarse la finalización de la temporada en función de los cupos de captura que se establecen más adelante. En los cotos del río Ulla, entre la finalización anticipada de la temporada y el 31 de julio, podrá practicarse la pesca sin muerte del salmón.

c) Otras masas de agua: no se autoriza la captura del salmón.

## 2. Dimensiones mínimas y cupos de captura.

a) A los efectos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de pesca fluvial y en el 71 de su reglamento, se fija una dimensión mínima de 40 cm.

b) Cupo de captura por persona y jornada: un ejemplar.

c) Cupos anuales de captura: 10 ejemplares en el río Lérez, 5 en el río Mandeo, 15 en el río Masma, 5 en el río Miño, 10 en el coto de Salmeán y 50 en el río Ulla. En el resto de los cotos autorizados en el río Eo no se establece cupo anual de captura.

d) Distribución del cupo en el río Ulla: con la captura de los 40 primeros salmones, se finalizará la temporada en el coto de Ximonde, permaneciendo hábiles los cotos de Couso y Sinde para la captura de los 10 salmones restantes.

## 3. Cebos.

a) Cebos artificiales autorizados: mosca artificial, cucharilla y peces artificiales o semejantes.

Del 1 de junio hasta el fin de la temporada se prohíbe la cucharilla para la captura del salmón, con las siguientes excepciones:

-Coto de Frieira.

-La cucharilla de un solo anzuelo sin arponcillo en el lote 4 del coto de A Pontenova (O Cairo) y en el coto de Abres.

En el coto de Abres, a partir del 16 de junio, sólo se podrán emplear la cucharilla de un solo anzuelo sin arponcillo y la mosca artificial.

Para la pesca sin muerte del salmón en el río Eo se autorizan únicamente la cucharilla de un solo anzuelo sin arponcillo y la mosca artificial.

Para la pesca sin muerte del salmón en el río Ulla se autoriza únicamente la mosca artificial con anzuelo sin arponcillo.

La cucharilla de tamaño menor o igual a 6,5 cm podrá emplearse para la captura de otras especies en cotos de salmón, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º y 3º de esta orden.

b) Cebos naturales autorizados: lombriz de tierra y quisquilla. Sólo podrán emplearse con anzuelos de dimensiones mayores o iguales que las que se señalan en el anexo I de esta orden.

4. Prescripciones especiales para las capturas de salmón.

En todos los salmones capturados se comprobará la existencia de micromarcas magnéticas en el cartílago nasal en el momento de ser precintados y guiados.

Dado que los salmones micromarcados proceden de las repoblaciones efectuadas por la Administración gallega o por otras administraciones españolas o extranjeras, se deben recuperar las micromarcas mediante la extracción de un fragmento del cartílago nasal en el que se encuentre la citada micromarca magnética. En estos casos, se deberá prestar la colaboración necesaria y permitir la permanencia del salmón en el centro de precintaje el tiempo necesario para la recuperación de la micromarca magnética, propiedad de la Administración autora de la repoblación.

## Artículo 2º.-Normas para la pesca del reo.

### 1. Períodos hábiles.

a) Cotos de Betanzos, Celeiro (lotes 2 y 3), Couso, Lambre, Monteporreiro, Noia, Noval, Ombre, A Ponte do Porto, Ribeiras, Segade, Sinde, Viveiro (lotes 2 y 3), Ximonde y Xuvia: del 1 de mayo al 30 de septiembre.

b) Cotos de Abres, A Pontenova y San Tirso: iguales períodos hábiles y regímenes de pesca que en el caso del salmón, finalizando en todos los casos la temporada el 15 de agosto.

c) Zonas de desembocadura (anexo del Decreto 282/2002): no se autoriza la captura del reo.

d) Otras masas de agua: del 1 de mayo al 15 de agosto.

### 2. Dimensiones mínimas y cupos de captura.

a) A los efectos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de pesca fluvial y en el 71 de su reglamento, se fija una dimensión mínima de 30 cm.

b) Cupo de captura por persona y jornada: cinco ejemplares.

c) En el coto de Abres y en los tramos autorizados del coto de A Pontenova, la dimensión mínima será de 25 cm y el cupo de captura de 8 truchas o reos.

### 3. Cebos.

a) Cebos artificiales autorizados: mosca artificial, cucharilla, risco y peces artificiales y semejantes.

b) Cebos naturales autorizados: todos los cebos naturales excepto todo tipo de huevos de peces y el pez natural vivo, muerto o en trozos. Los cebos naturales sólo podrán emplearse con anzuelos de dimensiones mayores o iguales que las que se señalan en el anexo I de esta orden.

c) Prescripciones especiales para cebos artificiales en las masas de agua salmoneras del anexo II, incluidos los cotos de salmón: la cucharilla y los peces artificiales y semejantes sólo podrán emplearse con sedal monofilamento de un diámetro menor o igual a 0,2 mm, prohibiéndose la utilización del sedal trenzado. La cucharilla tendrá un tamaño máximo de 6,5 cm, medidos entre la argolla superior y la curvatura del anzuelo. Del 1 de junio hasta el final de la temporada, se prohíbe la cucharilla en los tramos salmoneros del río Landro, y en el tramo del río Masma aguas abajo del puente de A Cazolga (límite superior del coto de Celeiro). En el tramo salmonero del río Eo, se prohíben los peces artificiales y semejantes, y para la pesca con cucharilla se aplicarán las mismas normas que en el caso del salmón, recogidas en el artículo 1º.

d) Prescripciones especiales para cebos naturales en las masas de agua salmoneras del anexo II: únicamente se autorizan la mosca natural, el saltamontes, el grillo, el besbello (larva de odonato) y la *gusarapa* o bechoco (larva de efemeróptero). Los cebos naturales autorizados únicamente podrán emplearse a floreo (en superficie). En el tramo salmonero del río Landro y en el tramo del río Masma aguas abajo del puente de A Cazolga (límite superior del coto de Celeiro) se prohíben los cebos naturales.

### Artículo 3º.-Normas para la pesca de la trucha.

#### 1. Períodos hábiles.

a) Masas de agua salmoneras del anexo II de esta orden: del 1 de mayo al 15 de agosto.

b) Masas de agua de reo del anexo III de esta orden: del 1 de mayo al 15 de agosto.

c) Cabeceras de ríos de montaña del anexo IV de esta orden: del 1 de mayo al 15 de agosto.

d) Cotos y tramos de pesca sin muerte: del 21 de marzo al 30 de septiembre con carácter general, aplazándose el inicio de la temporada hasta el 1 de mayo en los casos de masas de agua salmoneras, masas de agua de reo o cabeceras de ríos de montaña.

e) Cotos de pesca intensiva: del 21 de marzo al 30 de septiembre.

f) Cotos de Abres, A Pontenova y San Tirso: iguales períodos hábiles y regímenes de pesca que en el caso del salmón, finalizando en todos los casos la temporada el 15 de agosto.

g) Tramo del río Navia compartido con Asturias: del 1 de abril al 31 de julio.

h) Tramo del río Bibei compartido con Zamora: del 5 de abril al 15 de agosto.

i) Otras masas de agua: del 21 de marzo al 15 de agosto.

j) Zonas de desembocadura (anexo del Decreto 282/2002): no se autoriza la captura de la trucha común (*Salmo trutta*).

#### 2. Dimensiones mínimas y cupos de captura.

a) A efectos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de pesca fluvial y en el 71 de su reglamento, se fija una dimensión mínima de 19 cm con carácter general, sin perjuicio de las normas específicas que se establecen en este mismo artículo para determinadas masas de agua.

Cupo máximo de captura por persona y jornada: 10 ejemplares, sin perjuicio de las normas específicas que se establecen en este mismo artículo para determinadas masas de agua.

b) Normas específicas en masas de agua del anexo V: dimensión mínima 21 cm y cupo de 8 ejemplares por persona y jornada.

c) Normas específicas en toda la masa de agua de los embalses de los anexos VI y VII: dimensión mínima 23 cm y cupo de 5 ejemplares por persona y jornada.

d) Normas específicas en el coto de Abres y en los tramos autorizados del coto de A Pontenova: dimensión mínima 25 cm y cupo de 8 truchas o reos por persona y jornada.

e) Normas específicas en otros cotos de pesca: dimensión mínima 17 cm y cupo de 10 ejemplares por persona y jornada en los cotos de A Ulloa, A Veiga, Doiras, Forcarei, Lalín, Monterroso, Muras, Negreira, Rodeiro, Rubín y Vilarraso.

f) En una masa de agua concreta no se podrá estar en posesión de truchas de menor tamaño que el autorizado, incluso cuando fuesen pescadas en otro lugar, excepto en el caso de que se esté de paso, con todos los aparejos y cebos recogidos y, en su caso, las cañas plegadas.

g) En los ríos en los que haya trucha y reo, sólo se podrá capturar un número de piezas igual al del cupo de la trucha, de las que un máximo de 5 ejemplares podrán ser reos, con la excepción antes señalada en los cotos de Abres, A Pontenova y San Tirso.

h) Los salmónidos procedentes de huidas accidentales de centros de acuicultura, caso de la trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*), podrán ser capturados sin límite en el tamaño mínimo ni en el cupo de captura.

#### 3. Cebos.

a) Cebos artificiales autorizados: mosca artificial, cucharilla y peces artificiales y semejantes.

b) Cebos naturales autorizados: todos los cebos naturales excepto todo tipo de huevas de peces y el pez natural vivo, muerto o en trozos. Los cebos naturales sólo podrán emplearse con anzuelos de dimensiones mayores o iguales que las que se señalan en el anexo I de esta orden.

c) Prescripciones especiales para cebos artificiales en las masas de agua salmoneras del anexo II, incluidos los cotos de salmón: la cucharilla y los peces artificiales y semejantes sólo podrán emplearse con sedal monofilamento de un diámetro menor o igual a 0,2 mm, prohi-

biéndose la utilización de sedal trenzado. La cucharilla tendrá un tamaño máximo de 6,5 cm, medidos entre la argolla superior y la curvatura del anzuelo. Del 1 de junio hasta el final de la temporada, se prohíbe la cucharilla en el tramo salmonero del río Landro, y en el tramo del río Masma aguas abajo del puente de Cazolga (límite superior del coto de Celeiro). En el tramo salmonero del río Eo se prohíben los peces artificiales y semejantes, y para la pesca con cucharilla se aplicarán las mismas normas que en el caso del salmón, recogidas en el artículo 1º.

d) Prescripciones especiales para cebos naturales en las masas de agua salmoneras del anexo II: únicamente se autorizan la mosca natural, el saltamontes, el grillo, el besbello (larva de odonato) y la *gusarapa* o bechoco (larva de efemeróptero). Los cebos naturales autorizados únicamente podrán emplearse a floreo (en superficie). En el tramo salmonero del río Landro y en el tramo del río Masma aguas abajo del puente de A Cazolga (límite superior del coto de Celeiro) se prohíben los cebos naturales.

e) Otras prescripciones especiales para cebos naturales: en el anexo VIII se establecen las masas de agua en las que se prohíbe el cebo natural a partir del 1 de julio. Otras prescripciones especiales para cebos naturales se recogen en los regímenes especiales del anexo XII.

Artículo 4º.-*Normas para la pesca de los ciprínidos y de la perca negra.*

#### 1. Períodos hábiles.

a) Masas de agua salmoneras del anexo II de esta orden: del 1 de mayo al 15 de agosto.

b) Masas de agua de reo del anexo III de esta orden: del 1 de mayo al 15 de agosto.

c) Cabeceras de ríos de montaña del anexo IV de esta orden: del 1 de mayo al 15 de agosto.

d) Embalses del anexo VII: todo el año.

e) Otras masas de agua: del 21 de marzo al 15 de agosto.

#### 2. Cebos.

a) Cebos artificiales autorizados: mosca artificial, cucharilla, peces artificiales, cebos de superficie (comúnmente conocidos como *poppers* y *plugs*) y cebos de materiales plásticos o semejantes (comúnmente conocidos como *vinilos*).

b) Cebos naturales autorizados: todos los cebos naturales excepto todo tipo de huevas de peces y el pez natural vivo, muerto o en trozos. Los cebos naturales sólo podrán emplearse con anzuelos de dimensiones mayores o iguales que las que se señalan en el anexo I de esta orden.

c) Con carácter general, se prohíben aquellos cebos y tamaños de anzuelo prohibidos para salmón o reo en la misma masa de agua y en el mismo período.

d) Se autoriza cebar las aguas para la captura de ciprínidos en los embalses del anexo VII. Este ceba-

do de las aguas podrá realizarse con cebos vegetales o piensos.

e) A partir del 15 de agosto, en los embalses del anexo VII y en los tramos autorizados todo el año se podrán emplear anzuelos de cualquier tamaño para la captura de ciprínidos con cebos vegetales o *asticot*, quedando prohibidos otros cebos. En el mismo período, para la captura de perca negra se podrán emplear, además de los anteriores, peces artificiales, cebos de superficie (comúnmente conocidos como *poppers* y *plugs*) y cebos de materiales plásticos o semejantes (comúnmente conocidos como *vinilos*).

Artículo 5º.-*Normas para la pesca de la saboga (Alosa fallax).*

#### 1. Períodos hábiles.

a) Tramo del río Ulla comprendido entre la presa de Couso y la desembocadura: del 1 de mayo al 8 de junio.

b) Otras masas de agua: no se autoriza la captura de la saboga.

#### 2. Dimensiones mínimas y cupos de captura.

a) A los efectos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de pesca fluvial y en el 71 de su reglamento, se fija una dimensión mínima de 30 cm.

b) Cupo de captura por persona y jornada: cinco ejemplares.

#### 3. Cebos.

Con carácter general, se prohíben aquellos cebos y tamaños de anzuelo prohibidos para salmónidos en la misma masa de agua y en el mismo período.

Artículo 6º.-*Normas para la pesca de la anguila.*

#### 1. Períodos hábiles.

a) Masas de agua salmoneras del anexo II de esta orden: del 1 de mayo al 15 de agosto.

b) Masas de agua de reo del anexo III de esta orden: del 1 de mayo al 15 de agosto.

c) Zonas de desembocadura (anexo del Decreto 282/2002): todo el año.

d) Río Eo: vedada.

e) Otras masas de agua: del 21 de marzo al 15 de agosto.

#### 2. Dimensiones mínimas.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de pesca fluvial y en el 71 de su reglamento, se fija una dimensión mínima de 20 cm.

#### 3. Cebos.

Con carácter general, se prohíben aquellos cebos y tamaños de anzuelo prohibidos para salmónidos en la misma masas de agua y en el mismo período.



#### 4. Régimen especial de la angula.

La pesca de la angula se regirá por las siguientes normas:

-Licencia: la pesca podrá practicarse estando en posesión de cualquiera de las licencias que se expiden para la pesca recreativa.

-Período hábil: del 1 de noviembre al 31 de marzo.

-Masas de agua autorizadas: zonas de desembocadura de las provincias de Lugo y A Coruña (anexo del Decreto 282/2002).

-La pesca se efectuará durante las seis horas de subida de la marea nocturna, desde el quinto día anterior a la luna nueva hasta el quinto día posterior, esto es, durante 11 noches consecutivas.

-Sólo se autoriza la captura desde tierra, quedando prohibida para todos los efectos la pesca desde embarcación.

-La única arte autorizada es el truel o cribo, con un diámetro máximo en la boca de 70 cm.

-En función de la evolución de la temporada, la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, a propuesta del Servicio de Conservación de la Naturaleza del departamento territorial, podrá restringir la pesca en una o varias zonas, establecer cupos de captura, modificar las fechas de la campaña o establecer cuantas normas complementarias sean precisas para garantizar el correcto desarrollo de la temporada de pesca de la angula y proteger el recurso.

#### Artículo 7º.-*Régimen especial de la lamprea.*

La pesca de la lamprea se autoriza únicamente en los ríos Tea y Ulla.

Las normas de pesca son las que se recogen en la Resolución de 24 de septiembre de 2009, del Departamento Territorial de Pontevedra, por la que se dicta la normativa para la pesca de la lamprea en el río Ulla y se fija el período y condiciones para presentar las solicitudes para su adjudicación en el año 2010 (DOG nº 199, del 9 de octubre de 2009) y en la Resolución de 24 de septiembre de 2009, del Departamento Territorial de Pontevedra, por la que se dicta la normativa para la pesca de la lamprea en el río Tea y se fija el período y condiciones para presentar las solicitudes para participar en el sorteo de puestos de pesca, en el año 2010 (DOG nº 199, del 9 de octubre de 2009).

Artículo 8º.-*Régimen especial del cangrejo rojo americano.*

##### 1. Períodos hábiles

a) Embalses de Sabón y Cecebre (excepto tramos vedados): todo el año.

b) Ríos Sil y Bibeí: todo el año.

c) Ríos Furnia, Hospital y Pego (afuentes del bajo Miño) aguas abajo de la carretera PO-552 (Vigo-Tui) en todos los casos: todo el año.

d) Canales y charcas de la antigua laguna de Antela, charcas de Os Milagres (término municipal de Maceda), charcas de Rioseco (término municipal de Paderne de Allariz), charcas de Niñodagua (término municipal de Xunqueira de Espadanedo) y graveras de Oímbra (término municipal de Oímbra): todo el año.

e) Tramo del río Xallas entre la presa de Ventín y la presa del embalse de A Fervenza: del 21 de marzo al 15 de agosto.

f) Embalses de Belesar y Os Peares, en los tramos incluidos en el régimen especial de embalses del anexo VII: todo el año.

g) Otras masas de agua: no se autoriza la captura del cangrejo rojo americano.

##### 2. Dimensiones mínimas y cupos de captura.

No se establecen dimensiones mínimas ni cupos de captura.

##### 3. Artes de pesca.

La única arte autorizada es el retel. Cada persona sólo podrá emplear un máximo de 10 reteles.

##### 4. Normas adicionales.

a) Cada persona no ocupará con sus reteles más de 100 m de río o de orilla de embalse.

b) Se prohíbe la comercialización de las capturas.

c) Todas las capturas deberán ser sacrificadas en la zona de pesca, para esto, inmediatamente después de la captura de cada animal habrá que quitarle el apéndice central de la cola, de tal modo que se saque también parte del tubo digestivo del animal.

d) En función de la evolución de la temporada, la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, a propuesta del Servicio de Conservación de la Naturaleza del departamento territorial, podrá restringir la pesca en una o varias zonas, establecer cupos de captura, modificar las fechas de la campaña o establecer cuantas normas complementarias sean precisas para garantizar el correcto desarrollo de la temporada de pesca.

Artículo 9º.-*Régimen especial de especies de estuario (lubina, mújel, solla...).*

##### 1. Períodos hábiles.

a) Masas de agua salmoneras del anexo II de esta orden: del 1 de mayo al 15 de agosto, o hasta la finalización de la temporada del reo en aquellos cotos autorizados hasta el 30 de septiembre.

b) Masas de agua de reo del anexo III de esta orden: del 1 de mayo al 15 de agosto, o hasta la finalización de la temporada del reo en aquellos cotos autorizados hasta el 30 de septiembre.

c) Zonas de desembocadura (anexo del Decreto 282/2002): todo el año.

d) Otras masas de agua: del 21 de marzo al 15 de agosto.

## 2. Dimensiones mínimas y cupos de captura.

a) La dimensión mínima de captura para cada una de estas especies será la establecida en la normativa de pesca marítima.

b) El cupo máximo de capturas por persona y día será de 5 kg para el total de piezas capturadas, pudiendo no computarse el peso de una pieza. Sólo se permitirá la tenencia de una pieza que exceda el peso del tope establecido.

## 3. Cebos.

Cebos autorizados: gusano de mar (*Nereis sp*), pulga de mar o miga de pan. Así mismo, se autoriza la pesca deportiva de cefalópodos con potera.

### Artículo 10º.-Especies vedadas.

a) Se vedan en todas las masas de agua las siguientes especies: cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes pallipes*), bermejuela (*Rutilus arcasii*), espinoso (*Gasterosteus aculeatus*) y sábalos (*Alosa alosa*).

b) Se veda la anguila en el río Eo.

### Artículo 11º.-Jornadas hábiles.

Con carácter general, se declaran los lunes como inhábiles para la pesca, excepto festivos nacionales o autonómicos.

En los cotos de pesca también serán inhábiles los jueves, excepto festivos nacionales o autonómicos.

En los tramos del río Navia compartidos con Asturias serán inhábiles los jueves, excepto festivos nacionales.

En las zonas de desembocadura (anexo del Decreto 282/2002) y en los embalses en los que se autoriza la pesca de ciprínidos y perca negra durante todo el año (anexo VII) serán hábiles todos los días de la semana para la captura de especies distintas de los salmónidos.

Excepcionalmente, y previa resolución del director general de Conservación de la Naturaleza, en las jornadas inhábiles se podrán expedir permisos de pesca en cotos para atender aquellos compromisos institucionales que lo requieran o para compensar los errores que se puedan producir en el sistema de expedición de permisos de pesca.

### Artículo 12º.-Horas de pesca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3º de la Ley de pesca fluvial, sólo se podrá practicar la pesca en el período comprendido entre una hora antes de la salida del sol y una hora después de la puesta. Las horas oficiales serán las establecidas en la página web de Meteogalicia (<http://www.meteogalicia.es/galego/prediccion/orto/orto.asp>) debiéndose tomar como referencia la localidad más próxima al punto donde se está pescando.

Diez minutos antes del comienzo y diez minutos después de la finalización de la jornada de pesca todos los aparejos y cebos deberán estar recogidos y, en su caso, las cañas plegadas.

Para la pesca del reo y a fin de armonizar los horarios de pesca de esta especie en todos los ríos de Galicia, se recogen en el anexo XIII de esta orden los que resultan de aplicación durante la temporada de pesca de 2010.

### Artículo 13º.-Modalidades de pesca.

Como regla general, y para todas las especies, sólo se autoriza la pesca con caña, sin perjuicio de la reglamentación específica de la anguila, angula, lamprea y cangrejo rojo americano.

Se prohíbe el aparejo conocido como «de ninfa» y cualquier otro semejante, lastrado en su extremo y que arrastre por el fondo.

### Artículo 14º.-Cañas de pescar y utensilios auxiliares.

a) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de ordenación de la pesca fluvial y de los ecosistemas acuáticos continentales, para la pesca en tramos de ríos sólo se permite el empleo de una caña por persona, a una distancia máxima del pescador o pescadora de tres metros, y de una sacadera o un lazo como elemento auxiliar.

b) Para la pesca desde embarcaciones sólo se podrá emplear una caña por persona, autorizándose un máximo de tres cañas por embarcación, aunque el número de personas embarcadas sea mayor.

c) En las zonas de desembocadura (anexo del Decreto 282/2002) y en los embalses que se relacionan en los anexos VI y VII de esta orden, se autoriza el empleo de dos cañas desde la orilla y a una distancia máxima del pescador o pescadora de tres metros.

### Artículo 15º.-Pesca a flote.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de ordenación de la pesca fluvial y de los ecosistemas acuáticos continentales, sólo se podrá pescar desde embarcaciones o artefactos flotantes en las zonas de desembocadura y en aquellas masas de agua expresamente autorizadas en los anexos VI y VII de esta orden, sin perjuicio de las competencias de los organismos responsables de la navegación y la flotación en las zonas de desembocadura o en las masas de agua continentales.

### Artículo 16º.-Pesca sin muerte.

En los cotos y tramos de pesca sin muerte regirán las siguientes normas:

-Se autoriza únicamente la mosca artificial en sus distintas modalidades y la cucharilla con un sólo anzuelo y sin arponcillo, quedando prohibido a todos los efectos el cebo natural.

-Todas las capturas deberán ser devueltas al agua inmediatamente después de su extracción.

-No se podrá tener ningún pescado, aunque fuese pescado en otro tramo.

-Los miércoles podrán reservarse los permisos de coto para actividades educativas, solicitadas por enti-

dades interesadas en la mejora del medio fluvial. En estos casos se expedirán los permisos gratuitamente, pudiéndose ampliar el número máximo de permisos por causas justificadas.

En el anexo IX se relacionan los tramos libres en los que únicamente se podrá practicar la pesca sin muerte.

#### Artículo 17º.-*Normativa de los cotos.*

Se aprueba la normativa de los cotos de pesca que figura en el anexo X de esta orden.

#### Artículo 18º.-*Vedas y regímenes especiales.*

a) Se vedan las masas de agua que se relacionan en el anexo XI de esta orden.

b) Se aprueban los regímenes especiales provinciales que figuran en el anexo XII de esta orden.

#### *Disposiciones adicionales*

Primera.-En el caso de los cotos de salmón en los que finalice la temporada al llegar al cupo anual, quien tenga permisos expedidos con anterioridad podrá solicitar la devolución del importe o cambiarlos por permisos para trucha o reo en cualquier coto, en función de las disponibilidades del servicio del departamento territorial.

En todo caso, para el reintegro del importe será necesario presentar una solicitud escrita a la que se adjunte el permiso y una copia del impreso de pago en la que figuren los datos del titular del permiso.

Con carácter general, el plazo de solicitud para devoluciones o cambios será de diez días contados a partir del cierre de la temporada en el coto; transcurrido este plazo, sólo procederá la devolución o el cambio cuando se solicite antes de la fecha de vigencia del permiso.

Segunda.-Se faculta al director general de Conservación de la Naturaleza para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarias para el desarrollo de esta orden.

Tercera.-Se faculta al director general de Conservación de la Naturaleza para adjudicar, con carácter gratuito y hasta un máximo de cinco por provincia y temporada, la totalidad de los permisos de un coto a la Federación Gallega de Pesca y hasta un máximo de tres jornadas por temporada a las entidades colaboradoras, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, 32 y 33 del Reglamento de ordenación de la pesca fluvial y de los ecosistemas acuáticos continentales (Decreto 130/1997, de 14 de mayo). Estas modificaciones requerirán una solicitud de la entidad titular de la reserva de permisos con una antelación mínima de quince días, el informe favorable del Servicio de Conservación de la Naturaleza del departamento territorial y, en el caso de los concursos deportivos oficiales o de las entidades colaboradoras, la práctica de la modalidad de pesca sin muerte.

Cuarta.-Se faculta al jefe territorial de la Consellería del Medio Rural en Pontevedra para dictar cuantas normas sean necesarias para la regulación de la pesca de la lamprea en los ríos Tea y Ulla.

Quinta.-Con objeto de facilitar la preparación de los pescadores gallegos seleccionados para participar en competiciones nacionales e internacionales, la Federación Gallega de Pesca, con el visto bueno de la Secretaría General para el Deporte, podrá proponer a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza la creación de un escenario deportivo en aguas continentales de nuestra comunidad autónoma, fuera del período hábil de pesca.

La solicitud habrá de ir acompañada con la identificación de los pescadores y, en su caso, de los entrenadores y en ella se especificarán las fechas de los entrenamientos que se pretenden autorizar.

#### *Disposición final*

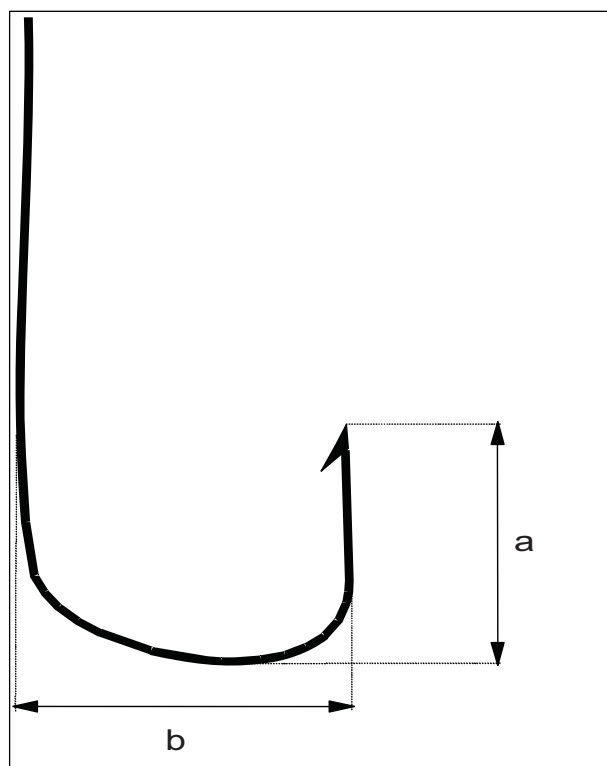
Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia* y se mantendrá vigente hasta la publicación de la orden correspondiente a la temporada del año 2011.

Santiago de Compostela, 3 de febrero de 2010.

Samuel Jesús Juárez Casado  
Conselleiro del Medio Rural

#### *ANEXO I*

Dimensiones mínimas del anzuelo para la pesca con cebo natural.



-Salmón:

a = 13 mm.

b = 14 mm.

-Otras especies:

a = 6 mm.

b = 6,5 mm.

## ANEXO II

## Principales masas de agua habitadas por salmón

En la tabla de este anexo figuran los principales tramos fluviales habitados por el salmón. En los límites se incluyen entre paréntesis los términos municipales en los que se encuentran. En todos los casos, la masa de agua comprende el último kilómetro de todos los afluentes del tramo. En la columna titulada «km» figura la longitud aproximada del tramo expresada en kilómetros.

Río	Límite superior	Límite inferior	km
Deza	Presa de Saídres (Silleda y Vila de Cruces)	Desembocadura en el río Ulla (Silleda y Vila de Cruces)	18
Eo	Pasarela de A Volta da Teixeira, límite superior del coto de Vilarmide (Ribeira de Piquín)	Puente del ferrocarril Ferrol-Gijón (Ribadeo y Asturias)	53
Landro	Presa de Salto do Can (Ouro y Viveiro)	A Ponte de Portochao, límite inferior del coto de Viveiro (Viveiro)	7,5
Lérez	Presa de la minicentral de Dorna (Cotobade y Campo Lameiro)	Puente del ferrocarril Vigo-A Coruña (Pontevedra)	27
Liñares	Presa de la minicentral denominada Salto da Devesa (A Estrada)	Desembocadura en el río Ulla (A Estrada)	4,7
Mandeo	O Tope (Coirós y Paderne)	A Ponte Vella de Betanzos	10
Masma	A Ponte de Viloalle, límite superior del coto de Mondoñedo (Mondoñedo)	A Ponte da Espiñeira, en la carretera N-462 (Foz y Barreiros)	23
Ouro	Pasarela de Valmaior, límite superior del coto de Foz (Foz)	Puente de Fazouro, límite inferior del coto de Foz (Foz)	8
Tea	Lugar de Foxaco, límite superior del coto de Mondariz (Mondariz)	Desembocadura en el río Miño (Salvaterra de Miño)	29
Ulla	Presa de Salto nº 2 o Salto de Touro (Touro y Vila de Cruces)	A Ponte de Catoira (Catoira y Rianxo)	80

## ANEXO III

## Principales masas de agua habitadas por el reo

En la tabla de este anexo figuran los principales tramos fluviales habitados por el reo. En los límites de cada tramo se incluyen entre paréntesis los términos municipales en los que se encuentran. En la columna titulada «km» figura la longitud aproximada del tramo expresada en kilómetros. Cuando la masa de agua incluye todo el curso de los afluentes existentes en el tramo, en la columna titulada «Obs.» figura el texto «Afluentes»; en los demás casos, la masa de agua incluye el último kilómetro de todos los afluentes del tramo.

Río	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Almofrei	Desembocadura del arroyo de Campolongo o arroyo de Cachón (Cotobade)	Desembocadura en el río Lérez (Pontevedra)	7,4	Afluentes 1 km
Alvedosa	Nacimiento (Pazos de Borbén)	Desembocadura (Redondela)	10	Afluentes 1 km
Anllóns	Ponte Caldas (Ponteceso)	Cantera de Santa Mariña (Ponteceso y Cabana)	6,2	Afluentes
Baleo	Nacimiento (Ortigueira)	Puente del ferrocarril, límite superior de la zona de desembocadura (Ortigueira)	22	Afluentes 1 km
Baxoi	Unión de los ríos Vilaríño y Anduriña (Vilarmior)	Puente del ferrocarril, límite superior de la zona de desembocadura (Miño)	8,3	Afluentes 1 km

Río	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Belelle	A Fervenza do Belelle (Neda y Fene)	Lugar de Subarreiros, límite superior de la zona de desembocadura (Neda)	5,4	Afluentes 1 km
Coroño	Nacimiento (Lousame)	Desembocadura en el mar (Boiro)	13	Afluentes 1 km
Donas	Nacimiento (Negreira)	Desembocadura (Outes)	18	Afluentes 1 km
Espasante o Calobre	Nacimiento (Ortigueira)	Desembocadura en el mar (Ortigueira)	12	Afluentes 1 km
De O Esteiro	Nacimiento (Ortigueira)	Desembocadura en el mar (Ortigueira y Mañón)	11	Afluentes 1 km
Eume	Presa del embalse del Eume (As Pontes y Monfero)	Frete al km 5 da carretera Pontedeume-A Alameda, límite inferior del coto de Ombre (Pontedeume y Cabanas)	15	Afluentes
De A Furnia	Puente aguas arriba del cementerio de Amorín (Tomiño)	Desembocadura en el río Miño (Tomiño)	1,7	Afluentes 1 km
Gafos	Confluencia de los ríos Tomeza y Marcón (Pontevedra)	Desembocadura (Pontevedra)	2,6	Afluentes 1 km
De Galdo o de Bravos	A Ponte de Baralla (Viveiro)	Desembocadura en el río Landro (Viveiro)	1,7	Afluentes 1 km
De A Grandá o de A Gándara	Desembocadura del río de Rons (Pontevedra)	Desembocadura en el río Lérez (Pontevedra)	3,8	Afluentes 1 km
Grande	Presa de Castro Buxán (Vimianzo)	Puente de A Ponte do Porto, límite inferior del coto de A Ponte do Porto (Camariñas)	8	Afluentes
Hospital	Presa del área recreativa de A Pedra (Tomiño)	Desembocadura en el río Miño (Tomiño)	2,5	Afluentes 1 km
Lambre	Central eléctrica de Goimil (Vilarmior y Irixoa)	A Ponte do Porco, límite superior de la zona de desembocadura (Miño y Paderne)	6,3	Afluentes
Loureiro	A Ponte de Galea (Viveiro)	Desembocadura en el río Landro (Viveiro)	1,6	Afluentes 1 km
Louro	A Ponte de Valo (O Porriño)	Desembocadura en el río Miño (Tui)	16	Afluentes 1 km
Maceiras	Nacimiento (Redondela)	Desembocadura en el río Alvedosa (Redondela)	7	Afluentes 1 km
Maior	Nacimiento (Ortigueira)	Muño de Lino, límite superior de la zona de desembocadura (Ortigueira)	11	Afluentes 1 km
Mera	A Ponte de Soutochán (Somozas y As Pontes de García Rodríguez)	Lugar de Castro-Areira (Ortigueira)	26	Afluentes
Mero	Presa de Cecebre (Cambre)	100 m aguas abajo de la presa de Barcala, límite superior de la zona de desembocadura (Culleredo y Cambre)	10	Afluentes 1 km
De As Mestas y Porto do Cabo	Puente de la carretera AC-102 en Pontellas (Cedeira y Cerdido) y nacimiento del Porto do Cabo (Moeche)	A Ponte Vella, límite superior de la zona de desembocadura (Cedeira y Valdoviño)	18	Afluentes 1 km
Miñor	A Fervenza da Torre de Chaín, límite superior del coto de Gondomar (Gondomar)	A Ponte da Xunqueira, límite inferior del coto de Gondomar (Nigrán y Gondomar)	6,9	Afluentes 1 km
Oitavén	Presa del embalse de As Eiras (Fornelos de Montes y Ponte Caldelas)	Desembocadura en el río Verdugo (Soutomaio)	8,3	Afluentes 1 km
De Pedrafigueira	Nacimiento (Carnota)	Desembocadura en el mar (Carnota)	4,5	Afluentes
Pego	A Ponte Tomiñesa, en la carretera local que sale de Tomiño hacia O Torneiro (Tomiño)	Desembocadura en el río Miño (Tomiño)	3,1	Afluentes 1 km
Rois, Valeirón o Liñares	Presa de la playa fluvial de Seira (Rois)	Desembocadura en el río Sar (Rois)	0,8	
Sar	Desembocadura del río de Rois (Padrón y Rois)	Desembocadura en el río Ulla (Padrón)	6,5	Afluentes 1 km



Río	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Sóñora	A Ponte da Parcelaria (Lousame)	Muñíos de Pedrachán, límite superior de la zona de desembocadura (Noia)	15	Afluentes 1 km
Sor	Nacimiento (As Pontes de Garca Rodríguez y Muras)	Souto de Xancedo (O Vicedo y Mañón)	55	Afluentes
Tambre	Presa Barrié de la Maza (Brión y Negreira)	Desembocadura del arroyo de Castro, límite inferior del coto de Noia (Noia y Outes)	8,8	Afluentes
Tamuxe	Ponte Urgal, en la carretera provincial que sale de O Rosal hacia Valdeleiros (O Rosal)	Desembocadura en el río Miño (O Rosal)	3,6	Afluentes 1 km
Té	Nacimiento (Dodro)	Desembocadura en el mar (Rianxo)	12	Afluentes 1 km
Tines	Ponte Sampaio (Outes y Mazaricos)	Puerto de O Conchido, límite superior de la zona de desembocadura (Outes)	7,8	Afluentes 1 km
Tollo	Puente de la carretera PO-552 (Tomiño y O Rosal)	Desembocadura en el río Miño (Tomiño y O Rosal)	2,7	Afluentes 1 km
Uma	Nacimiento (A Cañiza)	Desembocadura en el río Tea (Pontearreas)	19	Afluentes 1 km
Umia	A Fervenza de Segade (Caldas de Reis)	Ponte Estacas, en la carretera C-550 (Ribadumia y Cambados)	29	Afluentes 1 km
Vadebois	Nacimiento (Carnota)	Desembocadura en el mar (Carnota)	4,6	Afluentes
Verdugo	Presa de la central de O Inferno (Ponte Caldelas)	Carballreira dos Franceses, en el lugar de Comboa, en la margen derecha, y O Cafexo en la margen izquierda (Soutomaíor y Pontevedra)	5,6	Afluentes 1 km
Xuvia	Nacimiento (As Somozas)	Desembocadura en el mar (Narón y Neda)	37	Afluentes

**ANEXO IV**

**Masas de agua de montaña en las que la temporada de la trucha comienza el 1 de mayo**

En las masas de agua delimitadas en este anexo el comienzo de la temporada de la trucha se aplaza hasta el 1 de mayo. Los límites de embalses son los que se fijan en los anexos VI y VII de esta orden y los límites de cotos son los que se fijan en el anexo X. En otros límites, se incluyen entre paréntesis los términos municipales en los que se encuentran.

**Provincia de Lugo**

**Cuenca del Eo**

Río Rodil	Aguas arriba de la confluencia del río Pontigón, incluido éste (A Fonsagrada)
-----------	---

**Cuenca del Miño**

Río Neira	Aguas arriba del límite superior del coto de Baralla
-----------	--

**Cuenca del Navia**

Río Navia	Aguas arriba del límite superior del coto de As Nogais
Río Cancelada	Aguas arriba del límite inferior del coto de Doiras, incluido éste
Río Ser	Aguas arriba de A Ponte de Vilaquinte (Cervantes)
Río Rao	Aguas arriba de A Ponte das Veigas (Navia de Suarna)
Río Agüeira	Toda la cuenca en la comunidad autónoma, incluidas las de sus afluentes Allonca y Candesa (A Fonsagrada)

**Cuenca del Sil**

Río Selmo	Toda la cuenca en la comunidad autónoma (Folgozo do Courel-Quiroga)
Río Lor	Aguas arriba del límite inferior del coto de O Courel, incluido éste
Río Lóuzara	Aguas arriba de A Ponte de Santalla de Abaixo (Samos)

Río Cabe	Aguas arriba de A Ponte de Santalla de Trascastro (O Incio)
Río Mao	Aguas arriba da estación de captura de Goó (O Incio)

**Provincia de Ourense**

**Cuenca del Duero**

Río Abredo o de O Pereiro	Toda la cuenca, hasta su confluencia con el Pentes/Ribeira (A Gudiña)
Río de Cádavos	Toda la cuenca en la comunidad autónoma, incluida la del arroyo de As Veigas (A Mezquita)
Río Pentes/Ribeira	Aguas arriba de la confluencia del arroyo de O Fontao, incluido éste (A Gudiña)
Río de A Ribeiriña	Aguas arriba de la confluencia del arroyo de Boelle, incluido este (A Gudiña)
Río Parada	Aguas arriba de la confluencia del arroyo de A Ribeira Grande, incluido este (A Gudiña)
Río Mente	Aguas arriba de la presa de O Papeleiro (Riós)

**Cuenca del Limia**

Río Caldo	Aguas arriba de la unión con el arroyo de A Fecha do Curro, incluido éste (Lobios)
Río de Vilameá (afluente del Caldo)	Aguas arriba de A Ponte de Porta Paredes (Lobios)
Río de Lobios	Aguas arriba del puente de la pista entre Chao das Casas y A Carballiña (Lobios)
Río Cabaleiro	Aguas arriba de la unión del río de O Chao de Requeixo con el arroyo de A Carballa (Lobios)
Río Salas	Todas las aguas que desembocan en el embalse de Salas, excluido éste
Río Mao (afluente del Salas)	Aguas arriba de la unión con el arroyo de A Poza, incluido éste (Lobios)
Río de As Mestas ou Fírbeda	Aguas arriba de la unión con el río de A Ponte Maior (Calvos de Randín)
Río Nocedo o Airoa	Aguas arriba de la confluencia con el arroyo de Guntín, incluido éste (Os Blancos)
Río de Faramontaos	Aguas arriba de A Ponte de Penaguda (Baltar)
Río Agro	Aguas arriba de la unión con el arroyo de Os Bois o de Guxinde, incluido éste (Entrimo)
Río Montaña o Pacín (afluente del Agro)	Aguas arriba de la unión con el arroyo de A Ponticela o de Queguas (Entrimo y Lobios)
Río Fragoso	Aguas arriba de la unión con el arroyo dos Pedrouzos (Lobeira)
Río Cadós	Aguas arriba del límite superior del coto de Cadós (Bande)

**Cuenca del Miño**

Río Tuño (afluente del Arnoia)	Aguas arriba de la confluencia del río de Cexo, incluido éste (Celanova)
Río Ourille (afluente del Arnoia)	Aguas arriba de A Ponte de San Pedro (Verea)
Río Deva Grande	Aguas arriba de A Ponte Retortoiro (Quintela de Leirado)
Río de Crespos o Gorgúa	Aguas arriba de A Ponte de Freás (Padrenda)

**Cuenca del Sil**

Ríos Galir y Malvela	Aguas arriba de O Robledo da Lastra (Rubiá)
Río Farelos	Aguas arriba de A Ponte de San Xulián (Vilamartín de Valdeorras)
Río Leira	Aguas arriba de la unión con el arroyo de Preanes, incluido éste (Vilamartín de Valdeorras)
Río Sotillo	Toda la cuenca en la comunidad autónoma (Carballada de Valdeorras)
Río Casoió	Todas las aguas arriba de la unión de los ríos Valborrás y de Riodelas (Carballada de Valdeorras)
Arroyo de Candís	Toda la cuenca (O Barco de Valdeorras y Carballada de Valdeorras)
Río Bibeí	Toda la cuenca ventiente en el embalse de O Vao, excluido éste
Ríos de San Miguel, de San Lázaro, Cabalar, Fiscoñío y Cernado	Todas sus cuencas, hasta las respectivas desembocaduras en el Bibeí

Río Xares	Toda la cuenca y aguas que vierten en el embalse de Prada, excluido éste
Río das Azoreiras	Toda su cuenca, hasta la desembocadura en el Xares
Río Navea	Toda la cuenca y aguas que vierten en el embalse de Guístolas, excluido éste
Río Edo	Todas las aguas arriba de la confluencia de los ríos de Sas de Penelas, Castoi y Ferreiros (Castro Caldelas)
Río de Os Vaos	Aguas arriba de la unión del río de Vilaríño das Uces y el arroyo de O Carballiño (A Teixeira)
Río Mao	Todas las aguas que vierten a los embalses de A Hedrada y Leboreiro, excluidos éstos y el coto de Montederramo (Montederramo-Parada de Sil)

### ANEXO V

**Masas de agua con dimensión mínima de la trucha de 21 centímetros y cupo de captura de 8 ejemplares por persona y jornada (sin perjuicio de la normativa específica de los anexos X, XI y XII)**

Los límites superiores de embalses son los que se fijan en los anexos VI y VII de esta orden. Los límites de las zonas de desembocadura son los del Decreto 282/2002. Los límites de cotos son los que se fijan en el anexo X de esta orden. En otros límites, se incluyen entre paréntesis los términos municipales en los que se encuentran.

Cuenca	Masa de agua	Provincia	Límite superior	Límite inferior
Anllóns	Río Anllóns	A Coruña	Límite superior del coto de Verdes	Límite superior de la zona de desembocadura
Baixo Miño	Río Tea	Pontevedra	Límite superior del coto de Mondariz	Desembocadura en el Miño (Salvaterra de Miño)
Baixo Miño	Río Uma	Pontevedra	Límite superior del coto de Uma	Desembocadura en el Tea (Pontearreas)
Eo	Río Eo	Lugo	Límite superior del coto de Vilarmide	Límite superior del coto de A Pontenova
Eume	Río Eume	A Coruña	Presa del embalse do Eume (As Pontes de García Rodríguez y Monfero)	Frente al km 5 de la carretera Pontedeume-A Alameda, límite inferior del coto de Ombre (Pontedeume y Cabanas)
Grande	Río Grande	A Coruña	Presa de Castro Buxán (Vimianzo)	Límite superior de la zona de desembocadura
Lambre	Río Lambre	A Coruña	Central eléctrica de Goimil (Vilamaior y Irixoa)	A Ponte do Porco, límite superior de la zona de desembocadura (Miño y Paderne)
Landro	Río Landro	Lugo	Límite superior del coto de Viveiro	Límite superior de la zona de desembocadura
Lérez	Río Lérez	Pontevedra	Presa de Dorna (Campo Lameiro y Cotobade)	Límite superior de la zona de desembocadura
Lérez	Río Maneses	Pontevedra	Límite superior del coto de Cutián	Desembocadura en el Lérez
Limia	Río Limia	Ourense	Límite superior del coto de Ponteliñares	Límite inferior del coto de Ponteliñares
Limia	Río Limia	Ourense	Presa das Conchas (Lobeira y Muñíos)	Límite superior del embalse de Lindoso (Lobios)
Mandeo	Río Mandeo	A Coruña	Límite superior del coto de Betanzos	Límite superior de la zona de desembocadura
Masma	Río Masma	Lugo	Límite superior del coto de Mondoñedo	Límite superior de la zona de desembocadura
Mero	Río Mero	A Coruña	Límite superior del coto de Cecebre	Límite superior del embalse de Cecebre
Mero	Río Mero	A Coruña	Presa de Cecebre (Cambre)	Límite superior de la zona de desembocadura
Miño	Río Arnoia	Ourense	Límite superior del coto de Allariz	Límite superior del embalse de Frieira
Miño	Río Avia	Ourense	Unión del río Arenteiro (Boborás)	Desembocadura en el Miño (Ribadavia)
Miño	Río Barbadás o dos Muñíos	Ourense	Unión del arroyo de Santa Olaia (Barbadás)	Desembocadura en el Barbaña (Ourense)
Miño	Río Barbantiño	Ourense	Ponte Mandrás, en la carretera CV-101 (San Cristovo de Cea)	Desembocadura en el Miño (Ourense y Punxín)

Cuenca	Masa de agua	Provincia	Límite superior	Límite inferior
Miño	Río Barbaña	Ourense	A Ponte Noalla (San Cibrao das Viñas)	Desembocadura en el Miño (Ourense)
Miño	Río Deva	Ourense	Límite superior del coto de Pontedeva	Límite superior del embalse de Frieira
Miño	Río Ladra	Lugo	Límite superior del coto de Begonte	Desembocadura en el Miño (Outeiro de Rei)
Miño	Río Loña	Ourense	Presa de Cachamuffia (O Pereiro de Aguiar)	Desembocadura en el Miño (Ourense)
Miño	Río Miño	Lugo	Límite superior del coto de Castro de Rei	Límite superior del embalse de Belesar
Miño	Río Miño	Lugo	Presa de Belesar	Límite superior del embalse de Os Peares
Miño	Río Miño	Ourense	Presa dos Peares	Límite superior del embalse de Velle
Miño	Río Miño	Ourense	Presa de Velle	Límite superior del embalse de Castrelo de Miño
Miño	Río Miño	Ourense	Presa de Castrelo de Miño	Límite superior del embalse de Frieira
Miño	Río Miño	Ourense y Pontevedra	Límite superior del coto de Frieira	Límite inferior del coto de Frieira
Miño	Río Neira	Lugo	Límite superior del coto de Lánacara	Desembocadura en el Miño (O Corgo y O Páramo)
Miño	Río Ourille	Ourense	Límite superior del coto de Celanova	Desembocadura en el Arnoia (Celanova)
Miño	Río Sarria	Lugo	Puente de la carretera de Samos (Sarria)	Desembocadura en el Neira (Lánacara y O Páramo)
Miño	Río Tordea	Lugo	Límite superior del coto de Tordea	Desembocadura en el Neira (O Corgo)
Miño	Río Miño	Pontevedra	Límite superior del coto de Gondomar	Límite superior de la zona de desembocadura
Navia	Río Navia	Lugo	Límite superior del coto de San Martiño da Ribeira	Límite superior del embalse de Grandas de Salime
Navia	Ríos Suarna y de Lamas	Lugo	Límite superior del coto de A Fonsagrada	Límite superior del embalse de Grandas de Salime
Ouro	Río Ouro	Lugo	Límite superior del coto de Foz	Límite superior de la zona de desembocadura
Sil	Río Bibeí	Ourense	Presa do Vao (Manzaneda y O Bolo)	Límite superior del embalse de Montefurado
Sil	Río Cabe	Lugo	Límite superior del coto de Monforte	Límite superior del embalse de San Pedro
Sil	Río Lor	Lugo	Ponte Baldomir, en la carretera LU-P-1901 (Folgo do Courel)	Límite superior del embalse de Santo Estevo
Sil	Río Sil	Lugo y Ourense	Todo su recorrido por la comunidad autónoma, excepto embalses	
Tambre	Río Tambre	A Coruña	A Ponte de Brates (Boimorto y Frades)	Límite superior del coto de Ponte Maceira
Tambre	Río Tambre	A Coruña	Presa del embalse de Barrié de la Maza (Brión y Negreira)	Límite inferior del coto de Noia
Támega	Río Támega	Ourense	Unión del río Vilaza (Verín)	Fin do tramo internacional (Verín)
Traba	Río Traba	A Coruña	Límite superior del coto de Traba	Límite superior de la zona de desembocadura
Ulla	Río Deza	Pontevedra	Presa de Sáfres (Silleda y Vila de Cruces)	Desembocadura en el Ulla (Silleda y Vila de Cruces)
Ulla	Río Sar	A Coruña	A Ponte de Chave, en la carretera AC-300 (Brión)	Desembocadura en el Ulla (Padrón)
Ulla	Río Ulla	A Coruña y Pontevedra	Presa de Portodemouros (Arzúa y Vila de Cruces)	Límite superior de la zona de desembocadura
Verdugo	Río Oitavén	Pontevedra	Límite superior del coto de Soutomaio	Desembocadura en el Verdugo
Verdugo	Río Verdugo	Pontevedra	Límite superior del coto de Soutomaio	Límite superior de la zona de desembocadura
Xallas	Río Beba	A Coruña	Límite superior del coto de Xallas	Desembocadura en el Xallas (Mazaricos)
Xallas	Río Xallas	A Coruña	Presa de Castrelo (Dumbría y Mazaricos)	Límite superior del embalse de Santa Uxía
Xallas	Río Xallas	A Coruña	Presa de Santa Uxía (Dumbría y Mazaricos)	Desembocadura en el mar
Xallas	Río Xallas	A Coruña	Presa da Ponte Oliveira (Dumbría y Mazaricos)	Límite superior del embalse de Castrelo

Cuenca	Masa de agua	Provincia	Límite superior	Límite inferior
Xallas	Río Xallas	A Coruña	Presa da Fervenza (Dumbría y Mazaricos)	Límite inferior del coto de Xallas
Xuvia	Río Xuvia	A Coruña	Límite superior del coto de Xuvia	Límite superior de la zona de desembocadura

**ANEXO VI**

**Régimen especial de embalses con normativa específica en los que no se autoriza la pesca todo el año**

En las tablas de este anexo se relacionan y delimitan los embalses en los que no se autoriza la pesca durante todo el año pero que tienen una normativa específica en lo referente a número de cañas, pesca a flote y tamaño mínimo de la trucha.

Cuando en el límite superior figure el texto Aguas embalsadas se considerará que el límite superior está situado 100 m aguas abajo del punto donde finalizan las aguas corrientes, tanto en el curso principal como en todos los afluentes que viertan al embalse. Esta distancia se aplicará tanto en ambas orillas como, en el caso de pesca desde embarcación, en la propia masa de agua.

En los embalses en los que se autoriza la pesca desde embarcaciones o artefactos flotantes, en la columna titulada Pesca a flote se incluye el texto Autorizada seguido, en su caso, del tipo de embarcaciones o artefactos autorizados.

Río	Embalse	Provincia	Límite superior	Límite inferior	Pesca a flote
Cenza	Cenza	Ourense	Aguas embalsadas	Presa del embalse	No autorizada
Eume	Eume	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Eume	A Ribeira	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Das Forcadas	As Forcadas	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Mandeo	A Castellana	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada sólo con tubo flotador
Mao	A Hedrada	Ourense	Aguas embalsadas	Presa del embalse	No autorizada
De Meicende	Meicende	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Navia	Grandas de Salime	Lugo	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Pórtico de Vilasenián	San Cosmade o de Vilasenián	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Rons	Pontillón de Castro	Pontevedra	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Rouffrío	Beche	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	No autorizada
Salas	Salas	Ourense	Aguas embalsadas	Presa del embalse	No autorizada
Seixedo	Sabón o de Rosadoiro	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Tambre	Barrié de la Maza	A Coruña	Puente Nuevo, límite inferior del coto de Ponte Maceira	Presa del embalse	Autorizada
Xallas	Castrelo	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Xallas	A Fervenza	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Xallas	A Ponte Oliveira	A Coruña	Desembocadura del río Beba, límite inferior del coto de Xallas, y las aguas embalsadas en otros afluentes	Presa del embalse	Autorizada
Xallas	Santa Uxía	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Zamás	Zamás	Pontevedra	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada sin motor

**ANEXO VII**

**Régimen especial de embalses autorizados todo el año para la pesca de ciprínidos y/o perca negra**

En las tablas de este anexo se relacionan y delimitan los embalses en los que se autoriza la pesca de ciprínidos y/o perca negra durante todo el año.

Cuando en el límite superior figure el texto Aguas embalsadas se considerará que el límite superior está situado 100 m aguas abajo del punto donde finalizan las aguas corrientes, tanto en el curso principal como en todos los afluentes que viertan al embalse. Esta distancia se aplicará tanto en ambas orillas como, en el caso de pesca desde embarcación, en la propia masa de agua.

En los embalses en los que se autoriza la pesca desde embarcaciones o artefactos flotantes, en la columna titulada Pesca a flote se incluye el texto Autorizada seguido, en su caso, del tipo de embarcaciones o artefactos autorizados.

Río	Embalse	Provincia	Límite superior	Límite inferior	Pesca a flote
Avia	Albarellos	Ourense	Ponte Albarellos en el curso principal y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	Autorizada
Bibei	O Vao	Ourense	A Ponte da Residencia en el río Bibeí, A Ponte de Vilaríño de Conso en el río Conso, A Ponte de Bembibre en el río Camba y las aguas embalsadas en otros afluentes	Presa del embalse	Autorizada
Bibei	Montefurado	Lugo y Ourense	Puente de la carretera OU-636 (A Pobra de Trives-Freixido) en el curso principal y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	Autorizada
Camba	As Portas	Ourense	Desembocadura del arroyo de As Pías en el río Camba, línea recta imaginaria que une Pena Anduriña con la desembocadura del arroyo das Cabras en los ríos Ribeira Grande y Ribeira Pequena, y las aguas embalsadas en los demás afluentes	Presa del embalse	Autorizada
Limia	De As Conchas	Ourense	Puente de la carretera Bande-Mugueimes en el río Limia, límite inferior del coto de Cadós en el río Cadós y las aguas embalsadas en otros afluentes	Presa del embalse	Autorizada sin motor de explosión
Limia	Lindoso	Ourense	Puente de la carretera a Lobios y a A Madalena en el curso principal y las aguas embalsadas en los afluentes	Frontera con Portugal	Autorizada sin motor de explosión
Loña	Cachamuña	Ourense	Pasarela sobre el río Loña en la cola del embalse y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	No autorizada
Mao	Vilasouto	Lugo	Aguas embalsadas	Presa del embalse	No autorizada
Mero	Cecebre	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada sólo con tubo flotador
Miño	Belesar	Lugo	A Ponte de Areas en el curso principal, presa del embalse de Galego en el río Ferreira y las aguas embalsadas en el resto de los afluentes	Presa del embalse	Autorizada

Río	Embalse	Provincia	Límite superior	Límite inferior	Pesca a flote
Miño	Castrelo de Miño	Ourense	Línea imaginaria, perpendicular al eje del río, que une el acceso al pantalán de Alongos y la orilla opuesta en el curso principal y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	Autorizada sin motor de explosión
Miño	Frieira	Ourense y Pontevedra	Desembocadura del río Avia en el curso principal y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	Autorizada
Miño	Os Peares	Lugo	Curso principal, margen izquierdo: puente de la antigua carretera Monforte-Chantada. Curso principal, margen derecho: 50 m aguas debajo de la desembocadura del arroyo de Camporamiro. Afluentes: aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Miño	Velle	Ourense	Desembocadura del arroyo do Fontao en el curso principal y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	Autorizada
Navea	Chandrexa de Queixa	Ourense	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Navea	Gústolas	Ourense	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Paradela y Biduío	Vilagudín	A Coruña	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Sil	Pumares	Ourense	A Ponte de Roldán en el curso principal y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	Autorizada
Sil	San Martiño	Lugo y Ourense	Desembocadura del arroyo A Bioca en el curso principal y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	Autorizada sin motor de explosión
Sil	San Pedro	Lugo y Ourense	A Ponte de Barca, en la carretera Ferreira-Lufntra, en el curso principal y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	Autorizada
Sil	Santiago	Ourense	Desembocadura del río Leira en el curso principal y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	Autorizada
Sil	Santo Estevo	Lugo y Ourense	A Ponte Vella de San Clodio en el curso principal y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	Autorizada
Sil	Sequeiros	Lugo	Salida del túnel de Montefurado en el curso principal, presa de Montefurado en el Bibeí y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	Autorizada
Ulla	Portodemouros	A Coruña y Pontevedra	Aguas embalsadas	Presa del embalse	Autorizada
Xares	Prada	Ourense	Puente de la carretera A Veiga-Covelo en el curso principal y las aguas embalsadas en los afluentes	Presa del embalse	Autorizada

### ANEXO VIII

#### Masas de agua en las que se prohíbe el cebo natural a partir del 1 de julio

Provincia da Coruña

Río Furelos: coto de Furelos.

Provincia de Lugo.

Río Búbal.

Río Cabe y afluentes.

Río Eo y afluentes: desde el nacimiento del río hasta el límite superior del coto de Vilarmide.

Río Ladra: coto de Begonte.

Río Landro: entre la desembocadura del río das Balsadas (término municipal de Ourol) y la presa de Salto do Can (términos municipales de Ourol y Viveiro), en una longitud aproximada de 3,6 km.

Río Loio: entre el nacimiento (términos municipales de Sarria y Paradela) y la desembocadura en el embalse de Belesar (término municipal de Paradela), en una longitud aproximada de 20 km.

Río Lor y afluentes: excepto en el tramo comprendido entre el límite inferior del coto de A Labrada y la desembocadura en el río Sil, con una longitud aproximada de 6,1 km, y en el tramo comprendido entre el puente de Froxán (término municipal de Folgoso do Courel) y el límite superior de coto de A Labrada, con una longitud aproximada de 6,5 km.

Río Lóuzara.

Río Navia y afluentes.

Río Neira y afluentes: excepto en el tramo autorizado para la pesca de ciprínidos, aguas abajo del coto de Pobra, en el tramo del río Sarria aguas abajo del puente de la carretera de Samos (calle Calvo Sotelo del núcleo urbano de Sarria) y en el curso principal del río Tordea.

Río Sil y afluentes: toda la red hidrográfica vertiente en el río Sil no incluida en párrafos anteriores, con la excepción del curso principal de éste.

Provincia de Ourense.

Todas las masas de agua de la provincia excepto las que a continuación se relacionan:

-Embalses en los que se autoriza la pesca de ciprínidos y perca negra durante todo el año (anexo VI de esta orden).

-Embalses de Penarrubia (río Sil), Cenza (río Cenza), Leboeiro (río Mao), San Agustín o Pías (río Bibeí).

-Río Miño: curso principal.

-Río Sil: curso principal.

-Río Avia: entre la presa de Albarellos y la desembocadura en el río Miño.

-Río Támea: entre el puente de la carretera N-525 y la frontera con Portugal.

-Río Arnoia: entre la desembocadura del río Ourille y la desembocadura en el río Miño.

-Río Arenteiro: tramo de pesca intensiva del coto de O Carballiño.



## ANEXO IX

## Tramos libres de pesca sin muerte

En la tabla de este anexo se incluyen los tramos fluviales en los que únicamente se podrá practicar la modalidad de pesca sin muerte. En la columna titulada km figura la longitud aproximada del tramo expresada en kilómetros.

Río	Provincia	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km
Anllóns	A Coruña	Carballo	Pasarela del área recreativa de la estación de autobuses	Desembocadura del río de Rosende	2,4
Arnoia	Ourense	A Merca y Allariz	Presa de la minicentral de A Merca (A Merca y Allariz)	Puente de Rubillós (A Merca)	2,8
Arnoia	Ourense	Baños de Molgas	Puente del campo de fútbol en Penouzos; límite inferior del coto de Os Medos	Pasarela de la piscina de Baños de Molgas	0,7
Arnoia	Ourense	Baños de Molgas y Xunqueira de Ambía	Desembocadura del río Ambíela (Baños de Molgas)	Desembocadura del arroyo da Farria (Xunqueira de Ambía)	1,9
Arnoia	Ourense	Cartelle y Ramirás	Desembocadura del arroyo de Boia	A Ponte Nova	6,2
Avia	Ourense	Boborás y Leiro	Restitución de la central eléctrica de Albarellos (Boborás)	Desembocadura del arroyo que nace al lado de la iglesia de Serantes y desemboca en el Avia en Volta de Valfrío (Leiro)	1,9
Avia	Ourense	Ribadavia	Presa de Veronza, al lado de la desembocadura del arroyo Maquiás	Puente del ferrocarril	0,8
Belelle	A Coruña	Neda	A Ponte Grande	Desembocadura en el mar	1,4
Bibei	Ourense	Viana do Bolo	Desembocadura del arroyo da Porta da Arca	Puente al lado de la carretera de entrada al túnel de la central hidroeléctrica de San Agustín	4,8
Cabe	Lugo	Monforte de Lemos	Pasarela del Club Fluvial	Presa do Cubano	1,4
Deza	Pontevedra	Silleda y Vila de Cruces	Desembocadura del río de Mera o de Oisa	Viaducto de la carretera PO-205, entre Silleda y Vila de Cruces	2,5
Eo	Lugo	A Pontenova	Puente de A Pontenova	A Ponte do Pico	0,5
Iso	A Coruña	Arzúa	Ponte Nova de Lema, límite inferior del coto de Arzúa	A Ponte Maroxo	3,1
Ladrofl	Lugo	Guitiriz	Piscina de Os Sete Muñíos	A Ponte Forxá	0,9
Lor	Lugo	Quiroga	Puente de Parada	Aguas embalsadas, límite superior del régimen especial del embalse de Santo Estevo	0,8
Maceda	Ourense	Baños de Molgas	A Presa da Luz	Desembocadura en el río Arnoia	1,3
Magdalena o Miñotelo	Lugo	A Pastoriza	Puente de la carretera que va de Miñotelo a A Igrexa	Desembocadura en el río Miño	7,9
Magdalena	Lugo	Vilalba	A Ponte dos Pasos, límite inferior del coto de Vilalba	Desembocadura en el río Trimaz	1,4
Mente	Ourense	A Gudiña y Riós	Presa del molino de Pisón	A Ponte de Veiga, en la carretera entre O Seixo y A Veiga do Seixo	1,1

Río	Provincia	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km
Mera	A Coruña	Cerdido y Ortigueira	Presa de Pita	A Ponte do Cardeal	1,7
Miño	Lugo	Lugo	Caneiro do Vilar	Depuradora de aguas de Lugo	2,3
Miño	Lugo	Begonte, Outeiro de Rei y Rábade	Presa del molino de la Trabanca (Begonte y Outeiro de Rei), aproximadamente 300 m aguas abajo de la desembocadura del río Támoga	Puente viejo de la N-VI (Outeiro de Rei y Rábade)	6
Miño	Ourense	Barbadás y Ourense	Ponte do Ribeiriño, das Caldas o Novísima (Ourense)	Pasarela de Outariz (Barbadás y Ourense)	4,1
Miño	Ourense	Ourense y Toén	Línea imaginaria perpendicular al eje del río, situada 300 m aguas arriba de la desembocadura del arroyo de Alongos	Línea imaginaria, perpendicular al eje del río, que une el acceso al pantalán de Alongos y la orilla opuesta	1,0
Narla	Lugo	Friol y Outeiro de Rei	A Ponte de Cotá, en la carretera que sale de las Casas da Feira (carretera LU-234) hacia Cotá (Friol)	Ponte das Veigas, en la carretera que sale de Vilalvite (carretera LU-234) hacia Bravos (Friol y Outeiro de Rei)	2,3
Navea-Queixa	Ourense	Chandrea de Queixa y Montederramo	Desembocadura del arroyo de Torneiros (Chandrea de Queixa y Montederramo)	Presa situada 125 m aguas arriba de Ponte de Santa Cruz (Chandrea de Queixa)	3,9
Sarria	Lugo	Samos	Presa do Vizarro	A Ponte Nova, en la carretera LU-633	2,9
Támoga	Ourense	Verín	A Presa de Peláez	Puente del Campo do Río en Pazos	1,5
Támoga	Lugo	Cospeito	A Ponte do Arco	A Ponte de Sistallo	0,8
Umia	Pontevedra	A Estrada	A Ponte de Ribela	Presa del molino de los Lourenzos, aproximadamente 560 m aguas arriba del límite superior del coto de Codeseda	2,1

ANEXO X  
Normativa de cotos

En las tablas de este anexo se incluyen los cotos de pesca fluvial de la Comunidad Autónoma y sus normas básicas de funcionamiento. En la columna titulada km figura la longitud aproximada del tramo expresada en kilómetros. En la columna titulada Cat figura la categoría de los permisos de pesca, teniendo en cuenta que en un mismo coto o tramo los permisos de inferior categoría sólo se expiden en caso de veda de la especie principal. En la columna titulada cm trucha figura la dimensión mínima de la trucha, en centímetros, que regirá en el coto. En la columna titulada Núm trucha figura el cupo de captura de truchas por persona y jornada. En la columna titulada Lab figura el número de permisos diarios de lunes a viernes. En la columna titulada S-D-F figuran los permisos de pesca diarios los sábados, domingos o festivos. En la columna titulada Inhábil figuran los días inhábiles del coto.

## \* Provincia de A Coruña

Río	Couto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F	Inhábil
Anllóns	Carballo	Carballo	Km 28 de la carretera general A Coruña-Fisterra	A Ponte de Lagoa	5,8	Trucha	19	10	6	12	Lunes, jueves
Anllóns	Verdes	Carballo, Coristanco y Ponteceso	Presa do Muíño Reigoso (Carballo y Coristanco)	Ponte Dona, el nuevo (Coristanco y Ponteceso)	7,1	Trucha	21	8	8	20	Lunes, jueves
Barcala y Alvariño	Negreira	Negreira	Ponte Rial en el río Barcala y Ponte Triás en el río Alvariño	Ponte Vilachán en el río Barcala	9,2	Trucha	17	10	16	16	Lunes, jueves
Deo	Vilarraso	Curtis y Aranga	A Ponte de Cencasas (Curtis)	Desembocadura en el río Mandeo, en A Ponte da Castellana (Curtis y Aranga)	6,4	Trucha	17	10	6	12	Lunes, jueves
Eume	As Pontes	As Pontes	Presa del embalse de A Ribeira	Presa da Fábrica	3,7	Trucha	19	10	7	19	Lunes, jueves
Eume	Ombre	A Capela, Monfero, Pontedeume y Cabanas	Barrera de retención de Caaveiro (A Capela y Monfero)	Frente al km 5 de la carretera Pontedeume-A Alameda (Pontedeume y Cabanas)	8,7	Reo	21	8	30	30	Lunes, jueves
Furelos	Furelos	Toques y Melide	A Ponte da Fraga (Toques)	Ponte Romana (Melide)	11,5	Trucha	19	10	6	15	Lunes, jueves
Grande	A Ponte do Porto	Vimianzo e Camariñas	Central eléctrica de Carantofía, en el regato Cruz de Canle, y desembocadura de este en el río Grande (Vimianzo)	Ponte da Ponte do Porto (Camariñas)	3,2	Reo	21	8	10	10	Lunes, jueves
Grande	Baio	Zas y Vimianzo	Ponte Lodoso (Zas)	A Ponte de Vao da Lama (Vimianzo)	9	Trucha	19	10	7	16	Lunes, jueves
Iso	Arzúa	Arzúa	A Ponte de Castromil	Ponte Nova de Lema	9,1	Trucha	19	10	14	35	Lunes, jueves
Lambre	Lambre	Irixoa, Vilamaior, Miño y Paderne	Central eléctrica de Goimil (Irixoa y Vilamaior)	A Ponte do Porco (Miño y Paderne)	6,3	Reo	21	8	20	30	Lunes, jueves
Lengüelle	Boicalvo	Cerceda, Ordes y Tordoia	Desembocadura del arroyo Lodeiro (Cerceda)	Desembocadura del río Biduído (Tordoia)	8,8	Trucha	19	10	7	19	Lunes, jueves
Mandeo	Aranga	Aranga e Irixoa	Desembocadura del arroyo Cambás (Aranga)	Desembocadura del arroyo do Porto (Aranga e Irixoa)	8,8	Trucha	19	10	5	10	Lunes, jueves
Mandeo	Betanzos	Coirós, Paderne, Aranga e Irixoa	O Inferniño (Irixoa y Aranga)	Desembocadura del arroyo Meizoso (Coirós y Paderne)	11	Salmón / Reo	21	8	30	30	Lunes, jueves
Mera	Noval	Cerdido y Ortigueira	A Ponte do Cardeal (Cerdido y Ortigueira)	Ponte Mera (Ortigueira)	8,7	Reo	19	10	7	10	Lunes, jueves
Mero	Cecebre	Abegondo, Betanzos y Cambre			12,2	Trucha / Pesca sin muerte			13	25	Lunes, jueves
Mero	Cecebre - tramo 1	Abegondo y Betanzos	Ponte Limiñón (Abegondo)	Presa del molino de Macenda (Abegondo y Betanzos)	3,7	Trucha	21	8	4	10	Lunes, jueves
Mero	Cecebre - tramo 2	Cambre	Ponte Galíñeiros	Arroyo do Piñeiro	2,8	Pesca sin muerte			5	5	Lunes, jueves
Mero	Cecebre - tramo 3	Cambre	Arroyo do Piñeiro	Presa da Telva	5,7	Trucha	21	8	4	10	Lunes, jueves
Rois, Valeirón o Liñares y arroyo de Buxán	Rois	Rois	Desembocadura del arroyo do Ribeiriño en el río Valeirón y desembocadura del arroyo do Vispeiro en el arroyo de Buxán	Desembocadura del río de Rois en el río Sar	9,5	Trucha / Pesca sin muerte	19	6	8	14	Lunes, jueves
Rois, Valeirón o Liñares y arroyo de Buxán	Rois-tramo 1	Rois	Desembocadura del arroyo do Ribeiriño en el río Valeirón y desembocadura del arroyo do Vispeiro en el arroyo de Buxán	Presa de la playa fluvial de Seira	8,7	Trucha / Pesca sin muerte	19	6	8	14	Lunes, jueves
Rois, Valeirón o Liñares y arroyo de Buxán	Rois-tramo 2	Rois	Presa de la playa fluvial de Seira	Desembocadura del río de Rois en el río Sar	0,8	Trucha / Pesca sin muerte	19	6			Lunes, jueves
Sar	Padrón	Padrón, Rois y Dodro	Presa del molino de Lamas (Padrón y Rois)	Desembocadura en el río Ulla (Padrón)	5,5	Trucha	21	8	16	28	Lunes, jueves
Sónora	Traba	Lousame, Noia y Rois	A Ponte da Parcelaria (Lousame y Rois)	A Ponte de Portobravo (Lousame y Noia)	12,6	Trucha	21	8	9	21	Lunes, jueves
Sor	Ribeiras	Mañón y O Vicedo (Lugo)	Afluente Panda o río das Forxas (Mañón y O Vicedo)	Puente de Ribeiras do Sor (Mañón)	10,5	Reo	19	10	25	25	Lunes, jueves
Sor	Segade	Mañón, Oulol (Lugo) y O Vicedo (Lugo)	Desembocadura del arroyo do Rosario (Mañón y Oulol)	Muíño de Covelas (Mañón y O Vicedo)	8,3	Reo	19	10	25	25	Lunes, jueves
Tambre	Chaián	Santiago y Trazo	Muíños do Gato	A Ponte Alvar	7,9	Trucha	21	8	25	45	Lunes, jueves
Tambre	Noia	Brión, Noia, Negreira y Outes	Presa del embalse de Barrié de la Maza (Brión y Negreira)	Desembocadura del arroyo de Castro (Noia y Outes)	8,8	Reo	21	8	30	40	Lunes, jueves
Tambre	Ponte Castro	Vilasantar, Boimorto y Mesía	Pasos de Mezonzo (Vilasantar y Boimorto)	Ponte As Vegas (Mesía y Vilasantar)	8,5	Trucha	19	10	14	38	Lunes, jueves

Río	Couto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F	Inhábil
Tambre	Ponte Maceira	Ames, A Baña y Negreira	A Ponte da Madalena - Muño de Portochán (Ames y A Baña)	Ponte Nova, cola del embalse de Barrié de la Maza (Ames y Negreira)	9	Pesca intensiva	19	10	75	75	Lunes, jueves
Tambre	Sigüeiro	O Pino, Oroso y Santiago	Carolliño de Arriba (Oroso y O Pino)	Desembocadura del río Lengüelle (Oroso y Santiago)	10,9	Trucha	21	8	21	36	Lunes, jueves
Tambre	Sigüeiro - tramo 1	O Pino, Oroso y Santiago	Carolliño de Arriba (Oroso y O Pino)	Presa de Chan de Castro (Oroso y Santiago)	8,4	Trucha	21	8	21	36	Lunes, jueves
Tambre	Sigüeiro - tramo 2	Oroso y Santiago	Puente de Sigüeiro, en la carretera A Coruña-Santiago (Oroso y Santiago)	Desembocadura del río Lengüelle (Oroso y Santiago)	2,4	Trucha	21	8	21	36	Lunes, jueves
Tines	Outes	Outes y Mazaricos	A Ponte Sampaio (Outes y Mazaricos)	Peirao do Conchido, ensenada do Engano (Outes)	7,7	Trucha	19	10	13	28	Lunes, jueves
Xallas y Abuín	Santa Comba	Santa Comba	Presa da Xesteira en el río Xallas y Ponte Pereira en el río Abuín	A Ponte de Truebe en el río Xallas y desembocadura en el río Abuín	11,9	Trucha	19	10	7	22	Lunes, jueves
Xallas y Beba	Xallas	Dumbría y Mazaricos	Presa de A Fervenza, en el río Xallas (Mazaricos y Dumbría), y puente de Pontenova, en el río Beba (Mazaricos)	Desembocadura del río Beba en el Xallas (Mazaricos y Dumbría)	9	Pesca sin muerte			10	10	Lunes, jueves
Xuvia	San Sadurniño	San Sadurniño	A Ponte de Prospes	Ponte Cornide	3,9	Pesca sin muerte			10	10	Lunes, jueves
Xuvia	Xuvia	Narón y Neda	Ponte Doso (Narón)	A Ponte de Xuvia en la carretera AC-862 (Narón y Neda)	6,4	Reo	21	8	20	30	Lunes, jueves

## \* Provincia de Lugo

Río	Coto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F	Inhábil
Asma	Chantada	Carballedo y Chantada	A Ponte de Esmoriz (Carballedo y Chantada)	Presa de captación de aguas para Chantada (Chantada)	10,5	Trucha	19	10	17	17	Lunes, jueves
Cabe	Monforte	Pobra de Brollón y Monforte	Puente de la carretera Lugo- Quiroga (Pobra de Brollón)	Presa del molino del Club Fluvial (Monforte)	11,1	Trucha	21	8	16	16	Lunes, jueves
Cancelada	Doiras	Cervantes	A Ponte de Doiras	Ponte Covelas	9,4	Trucha	17	10	11	11	Lunes, jueves
Cancelada	Pontes de Gatín	Cervantes y Becerreá	A Ponte de Santa Xusta (Cervantes)	Desembocadura en el río Navia (Becerreá)	9,4	Trucha	19	10	7	7	Lunes, jueves
Eo	A Pontenova	A Pontenova y Trabada, y Principado Asturias	A Ponte do Pico (A Pontenova)	Presa de Pé de Viña (Trabada y Principado Asturias)	8,2	Salmón / Reo / Pesca sin muerte	25	8	15	15	Lunes, jueves
Eo	A Pontenova - lote 1	A Pontenova	A Ponte do Pico	A Penouta	1,8	Salmón / Reo	25	8	3	3	Lunes, jueves
Eo	A Pontenova - lote 2	A Pontenova	A Penouta (A Pontenova)	A Ponte de Ervelle (A Pontenova)	1,7	Salmón / Reo	25	8	3	3	Lunes, jueves
Eo	A Pontenova - lote 3	A Pontenova y Principado Asturias	A Ponte de Ervelle (A Pontenova)	A Ponte do Cairo (A Pontenova y Principado Asturias)	1,5	Salmón / Reo	25	8	3	3	Lunes, jueves
Eo	A Pontenova - lote 4 (O Cairo)	A Pontenova y Principado Asturias	A Ponte do Cairo	Arroyo de Vilaouruz	1,7	Salmón/Pesca sin muerte	25	8	3	3	Lunes, jueves
Eo	A Pontenova - lote 5 (Pedrido)	A Pontenova, Trabada, y Principado Asturias	Arroyo de Vilaouruz (A Pontenova y Principado de Asturias)	Presa de Pé de Viña (Trabada y Principado Asturias)	1,5	Pesca sin muerte			3	3	Lunes, jueves
Eo	Abres	Trabada y Principado Asturias	Río Trabada	Pozo de O Fornacho	5,5	Salmón / Reo	25	8	18	18	Lunes, jueves
Eo	Abres - lote 4 (Reiboa)	Trabada y Principado Asturias	Río Trabada	Reiboa	1	Salmón / Reo	25	8	3	3	Lunes, jueves
Eo	Abres - lote 5 (Louside)	Trabada y Principado Asturias	Reiboa	Louside	1	Salmón / Reo	25	8	3	3	Lunes, jueves
Eo	Abres - lote 6 (Barcas)	Trabada y Principado Asturias	Louside	A Ponte da Ferrería	0,6	Salmón / Reo	25	8	3	3	Lunes, jueves
Eo	Abres-lote 7 (Carballón)	Trabada y Principado Asturias	A Ponte da Ferrería	Pena de Abraído	0,8	Salmón / Reo	25	8	3	3	Lunes, jueves
Eo	Abres-lote 8 (Pozón)	Trabada y Principado Asturias	Pena de Abraído	Presa de Abres	1,2	Salmón / Reo	25	8	3	3	Lunes, jueves
Eo	Abres-lote 9 (Canaveiras)	Trabada y Principado Asturias	Presa de Abres	Pozo de Fornacho	0,9	Salmón / Reo	25	8	3	3	Lunes, jueves
Eo y Rodil	Ribeira de Piquín	Ribeira de Piquín	Presa del molino de Andrés, en el río Rodil, y desembocadura del río Rodil en el Eo	Pasarela da Volta da Teixeira	11,5	Troita/Pesca sin muerte			30	30	Lunes, jueves

Río	Couto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F	Inhábil
Eo e Rodil	Ribeira de Piquín - tramo 1	Ribeira de Piquín	Presa del molino de Andrés, en el río Rodil, y desembocadura del río Rodil en el Eo	Desembocadura del arroyo de O Salgueiro	6,1	Troita	19	10			Lunes, jueves
Eo	Ribeira de Piquín - tramo 2	Ribeira de Piquín	Desembocadura del arroyo del Salgueiro	Puente de la carretera que va de Chao do Pousadoiro hacia A Barcia y Soutelo	1	Pesca sin muerte			2	2	Lunes, jueves
Eo	Ribeira de Piquín - tramo 3	Ribeira de Piquín	Puente de la carretera que va de Chao do Pousadoiro cara a Barcia y Soutelo	Pasarela de A Volta da Teixeira	4,4	Troita	19	10			Lunes, jueves
Eo	Salmeán	A Pontenova	Presa de Xinzo	Pasarela del refugio	2,4	Salmón / Reo	21	8	6	6	Lunes, jueves
Eo	Salmeán - lote 1	A Pontenova	Presa de Xinzo	Presa de Losada	0,8	Salmón / Reo	21	8	3	3	Lunes, jueves
Eo	Salmeán - lote 2	A Pontenova	Presa de Losada	Pasarela del refugio	1,6	Salmón / Reo	21	8	3	3	Lunes, jueves
Eo	San Tirso	Trabada y Principado Asturias	Presa de Pé de Viña (Trabada y Principado Asturias)	Pasarela de A Volta (Principado Asturias)	2,7	Pesca sin muerte			6	6	Lunes, jueves
Eo	San Tirso - lote 1 (Piago Maior)	Trabada y Principado Asturias	Presa de Pé de Viña (Trabada y Principado Asturias)	Estreitos (Principado Asturias)	0,7						Tramo vedado
Eo	San Tirso - lote 2 (Estreitos)	Trabada y Principado Asturias	Estreitos (Trabada y Principado Asturias)	Antiguo puente del ferrocarril (Principado Asturias)	1,2	Pesca sin muerte			3	3	Lunes, jueves
Eo	San Tirso - lote 3 (Louredal)	Trabada y Principado Asturias	Antiguo puente del ferrocarril (Trabada y Principado Asturias)	Pasarela de A Volta (Principado Asturias)	0,8	Pesca sin muerte			3	3	Lunes, jueves
Eo	Vilarmide	Ribeira de Piquín, Meira, A Pontenova y Riotorto	Pasarela de A Volta da Teixeira (Ribeira de Piquín)	A Ponte de Vilarmide (A Pontenova y Riotorto)	6,9	Troita	19	10	25	25	Lunes, jueves
Eo	Xinzo	Riotorto y A Pontenova	A Ponte de Vilarmide (A Pontenova y Riotorto)	Presa de Xinzo (A Pontenova)	9,2	Reo	21	8	12	12	Lunes, jueves
Eume	Muras	Muras	A Ponte de Saamil	A Ponte de Casateita (O Batán)	9,7	Trucha	17	10	8	8	Lunes, jueves
Ferreira	Guntín	Guntín y Palas de Rei	Ponte de Lousa, en la pista de tierra que sale de Carreira hacia Vilamaior de Negral (Palas de Rei)	Puente cerca de la piscifacoría del Ferreira (Guntín)	11,2	Trucha	19	6	10	10	Lunes, jueves
Ladra	Begonte	Begonte y Outeiro de Rei	Puente de la carretera N-VI de Rei	Presa de toma de aguas de Rábade y Outeiro de Rei	11,1	Trucha	21	8	35	35	Lunes, jueves
Ladra	Ladra	Outeiro de Rei	Presa de toma de agua de Rábade y Outeiro de Rei	Desembocadura en el río Miño	1,9	Pesca sin muerte			4	4	Lunes, jueves
Ladra	Pígara	Vilalba, Begonte y Guitiriz	A Ponte de Rebordeaux, Insua (Vilalba)	Muño de Carballido (Begonte)	6,8	Trucha	19	10	16	16	Lunes, jueves
Suarna y Lamas	A Fonsagrada	A Fonsagrada	A Ponte de Cereixido	Ponte da Ferraría da Cufña	10,5	Trucha / Pesca sin muerte	21	6	12	12	Lunes, jueves
Lamas	A Fonsagrada - tramo 1	A Fonsagrada	A Ponte de Cereixido	Puente de la carretera entre Cereixido y Vilagocende	2,1	Pesca sin muerte			4	4	Lunes, jueves
Suarna y Lamas	A Fonsagrada - tramo 2	A Fonsagrada	Puente de la carretera entre Cereixido y Vilagocende	Ponte da Ferraría da Cufña	8,4	Trucha	21	6	8	8	Lunes, jueves
Landro	Viveiro	Ourol y Viveiro	Desembocadura del río das Balsadas (Ourol)	A Ponte de Portochao (Viveiro)	11,4	Reo / Trucha	21	8	19	19	Lunes, jueves
Landro	Viveiro - lote 1	Ourol y Viveiro	Presa de Salto do Can (Ourol y Viveiro)	Presa de Chavín (Viveiro)	1,4	Reo	21	8	3	3	Lunes, jueves
Landro	Viveiro - lote 2	Ourol y Viveiro	Presa de Chavín (Viveiro)	Cruce de la carretera a Valcarría (Viveiro)	2,9	Reo	21	8	3	3	Lunes, jueves
Landro	Viveiro - lote 3	Viveiro	Cruce de la carretera a Valcarría	A Ponte de Portochao	3,3	Reo	21	8	3	3	Lunes, jueves
Landro	Viveiro - tramo 4	Ourol y Viveiro	Desembocadura del río das Balsadas (Ourol)	Presa de Salto do Can (Ourol y Viveiro)	3,9	Trucha	21	8	10	10	Lunes, jueves
Landro y Xanceda	Xerdiz	Ourol	A Ponte da Ferraría, en el río Landro, y Ponte Currás, en el río Xanceda	Presa de Piegalbo, en el río Landro	8,5	Trucha	19	10	10	10	Lunes, jueves
Lor	A Labrada	A Pobra do Brollón y Quiroga	Desembocadura del arroyo de Loureiro en Paramedela (Pobra de Brollón y Quiroga)	Puente de la carretera Monforte-Quiroga (N-120) en el km 503 (Quiroga)	9,5	Trucha	21	8	21	21	Lunes, jueves
Lor	Courel	Folgo do Courel	A Ponte de Esperante	Desembocadura del arroyo Ferreiros de Abaixo o arroyo de A Veiga	6,7	Trucha	19	10	10	10	Lunes, jueves
Lóuzara	Santalla de Lóuzara	Samos	A Ponte da Retorta, en la carretera entre Gundriz y Praducelo	Ponte de Santalla de Abaixo, en la carretera cara a la iglesia	9,8	Trucha	19	6	10	10	Lunes, jueves
Madanela	Vilalba	Vilalba	A Ponte Nova de Santa Eufemia	A Ponte dos Pasos	7,7	Trucha	19	10	9	9	Lunes, jueves
Masma	Celeiro	Lourenzá y Barreiros	A Ponte da Cazolga (Lourenzá)	Pozo de Pivalda (Barreiros)	7,7	Salmón / Reo	21	8	9	9	Lunes, jueves



Río	Couto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F	Inhábil
Masma	Celeiro - lote 1	Lourenzá	A Ponte da Cazolga	Presa de la central de Pozo Capitán	3,6	Salmón / Reo	21	8	3	3	Lunes, jueves
Masma	Celeiro - lote 2	Lourenzá y Barreiros	Presa de la central de Pozo Capitán (Lourenzá)	Presa Vella (Barreiros)	2,3	Salmón / Reo	21	8	3	3	Lunes, jueves
Masma	Celeiro - lote 3	Barreiros	Presa Vella	Pozo de Pividal	1,8	Salmón / Reo	21	8	3	3	Lunes, jueves
Masma	Mondoñedo	Mondoñedo y Lourenzá	A Ponte de Viloalle (Mondoñedo)	A Ponte da Cazolga (Lourenzá)	9,1	Reo	21	8	23	23	Lunes, jueves
Miño	Castro de Rei	Castro de Rei y Cospeito	A Ponte de P. Outeiro (Castro de Rei)	Pontes de Quintela (Castro de Rei y Cospeito)	9,2	Trucha	21	8	16	16	Lunes, jueves
Miño	Cospeito	Castro de Rei y Cospeito	A Ponte de Xustás (Cospeito)	Puente de Ponte Vilar (Castro de Rei y Cospeito)	14,6	Trucha	21	8	35	35	Lunes, jueves
Miño	Ombreiro	Lugo y Outeiro de Rei	Presa de Piago (Outeiro de Rei)	Presa de A Acea do Rei Chiquito (Lugo)	9,7	Trucha	21	8	50	50	Lunes, jueves
Miño	Quinte	O Corgo, Lugo, Guntín y O Páramo	Río Chamoso (O Corgo y Lugo)	A Ponte de Areas (Guntín y O Páramo)	8,7	Trucha	21	8	55	55	Lunes, jueves
Miño	Terrachá	A Pastoriza y Castro de Rei	A Ponte de Santandrea (A Pastoriza)	A Ponte de Condado (Castro de Rei)	13,6	Trucha	19	10	19	19	Lunes, jueves
Narla	Friol	Friol	Puente de la carretera que sale del Empalme, en Prado, cara al Outeiro y A Castronela	A Ponte de Cotá, en la carretera que sale de las Casas da Feira (carretera LU-234) cara a Cotá	13,5	Trucha	19	6	10	10	Lunes, jueves
Navia	As Nogais	As Nogais y Becerreá	A Ponte da Ferrería (As Nogais)	Central eléctrica de Horta (Becerreá)	4,6	Trucha	19	10	8	8	Lunes, jueves
Navia	Becerreá	Becerreá	Central eléctrica de Horta	Pontes de Gatín (puente de la carretera Becerreá-Doiras)	6	Trucha	19	10	16	16	Lunes, jueves
Navia	Cervantes	Becerreá y Cervantes	A Ponte de Liber (Becerreá)	A Ponte de San Martiño (Becerreá y Cervantes)	5	Trucha	19	10	18	18	Lunes, jueves
Navia	Navia	Navia de Suarna	Hortas das Veigas (enlace carretera de Moia)	Límite de la Comunidad Autónoma de Galicia	4,9	Trucha	21	8	12	12	Lunes, jueves
Navia	Penamil	Navia de Suarna	Desembocadura del río Ser	Presa de la central eléctrica de Maseirños	6	Trucha	21	8	10	10	Lunes, jueves
Navia	San Martiño da Ribeira	Navia de Suarna, Cervantes y Becerreá	A Ponte de San Martiño da Ribeira (Cervantes y Becerreá)	Desembocadura del río Ser (Navia de Suarna)	7,1	Trucha	21	8	15	15	Lunes, jueves
Neira	Baralla	Baralla	A Ponte dos Mazos	Puente de la carretera N-VI	7,6	Trucha	19	10	8	8	Lunes, jueves
Neira	Covas	Baralla y Láncara	A Ponte de Santo Estevo (Baralla)	Pasarela de Carballal (Láncara)	10,1	Trucha	19	10	15	15	Lunes, jueves
Neira	Láncara	Láncara	Pasarela de Carballal	A Ponte de Marzán	9,7	Trucha			16	16	Lunes, jueves
Neira	Láncara - tramo 1	Láncara	Pasarela de Carballal	Presa del molino de Corveira	4,2	Pesca sin muerte			8	8	Lunes, jueves
Neira	Láncara - tramo 2	Láncara	Presa del molino de Corveira	A Ponte de Marzán	5,6	Trucha	21	8	8	8	Lunes, jueves
Neira	Pobra	Láncara, O Corgo y O Páramo	Ponte Grande en la carretera Lugo-Sarria (Láncara y O Corgo)	A Ponte de Neira (O Corgo y O Páramo)	5	Trucha	21	8	10	10	Lunes, jueves
Neira	Valdriz	Láncara y O Corgo	A Ponte de Valdriz (Láncara)	Puente de la carretera Lugo-Sarria (Láncara y O Corgo)	1,7	Pesca sin muerte			2	2	Lunes, jueves
Ouro	Foz	Foz	Pasarela de Valmaior	Puente de Fazouro	8	Reo	21	8	9	9	Lunes, jueves
Ouro	Foz - lote 1	Foz	Pasarela de Valmaior	Ponte de Trasmonte	2,9	Reo	21	8	3	3	Lunes, jueves
Ouro	Foz - lote 2	Foz	Ponte de Trasmonte	Antigua fábrica de la luz	2,2	Reo	21	8	3	3	Lunes, jueves
Ouro	Foz - lote 3	Foz	Antigua fábrica de la luz	Puente de Fazouro	2,9	Reo	21	8	3	3	Lunes, jueves
Ouro	Val do Ouro	Alfoz y O Valadouro	Puente de la carretera que sale de Frexulfe cara a los lugares de Abelleira y O Leirado (O Valadouro)	Desembocadura del arroyo de Adelan (Alfoz)	9,7	Trucha / Pesca sin muerte			10	10	Lunes, jueves
Ouro	Val do Ouro - tramo 1	Alfoz y O Valadouro	Ponte Frexulfe, en la carretera que sale de Suaigreja cara a los lugares da Abelleira y O Leirado (O Valadouro)	Presa da Galea (Alfoz), aproximadamente 300 m aguas abajo del puente de la carretera LU-160, entre Mondoñedo y Ferreira do Valadouro	7,1	Trucha	19	6	6	6	Lunes, jueves
Ouro	Val do Ouro - tramo 2	Alfoz	Presa da Galea (Alfoz), aproximadamente 300 m aguas abajo del puente de la carretera LU-160, entre Mondoñedo y Ferreira do Valadouro	Desembocadura del arroyo de Adelan (Alfoz)	2,6	Pesca sin muerte			4	4	Lunes, jueves
Pambre	Palas de Rei	Palas de Rei	A Ponte Santar	Puente del camino entre Pambre y Vilaríño	9,2	Trucha	19	10	25	25	Lunes, jueves
Parga	Baamonde	Guitiriz y Begonte	A Ponte de San Alberte (Guitiriz)	Desembocadura en el río Ladra (Begonte)	7,4	Trucha	19	10	14	14	Lunes, jueves
Parga y Ladrol	Parga	Guitiriz	A Ponte de Moeiro, en el río Ladrol	A Ponte de Parga, en el río Parga	3,8	Trucha	19	10	5	5	Lunes, jueves

Rfo	Couto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F	Inhábil	
Sardiñeira	Sardiñeira	O Saviñao	Desembocadura del río Portiño	Desembocadura en el río Miño	9,5	Trucha	19	10	8	8	Lunes, jueves	
Sarria	Frollais	Samos y Sarria	A Ponte de Veiga de Reiriz (Samos)	A Ponte de Fafián (Sarria)	11,4	Trucha	19	10	12	12	Lunes, jueves	
Sarria	Oribio Alto	Triacastela y Samos	A Ponte de Balsa (Triacastela)	Puente de A Capela do Ciprés (Samos)	12,2	Trucha	19	10	20	20	Lunes, jueves	
Sarria	Ronfe	Láncara y Sarria	A Ponte de Céltigos (Láncara y Sarria)	Puente del ferrocarril (Láncara)	9,1	Trucha	21	8	7	7	Lunes, jueves	
Támoga	Támoga	Cospeito	A Ponte de Sistollo	A Ponte de Támoga	8	Trucha	19	10	18	18	Lunes, jueves	
Tordea	Tordea	O Corgo	Muño de Rizo	A Ponte de Laxes	3,7	Trucha	21	8	16	16	Lunes, jueves	
Ulla	A Ulloa	Monterroso y Antas de Ulla	Presa de Parteme	Ponte Pedriña, en la carretera N-640	2,6	Pesca intensiva	17	10	20	20	Lunes, jueves	
Ulla	Antas de Ulla	Antas de Ulla y Palas de Rei	Pasarela de Toande (Antas de Ulla y Palas de Rei)	Límite provincial Lugo-Pontevedra (Palas de Rei)	4,2	Trucha	19	10	20	20	Lunes, jueves	
Ulla	Monterroso	Monterroso, Antas de Ulla y Palas de Rei	A Ponte Pedriña, en la carretera N-640 (Monterroso y Antas de Ulla)	A Ponte Mercé, en la desembocadura del río Pequeno o do Estanco (Palas de Rei y Antas de Ulla)	9,1	Trucha			20	20	Lunes, jueves	
Ulla	Monterroso - tramo 1	Monterroso y Antas de Ulla	A Ponte Pedriña, en la carretera N-640	A Presa do Alemán	1,5	Pesca sin muerte				20	20	Lunes, jueves
Ulla	Monterroso - tramo 2	Monterroso, Antas de Ulla y Palas de Rei	A Presa do Alemán (Monterroso e Antas de Ulla)	A Ponte Mercé, en la desembocadura del río Pequeno o do Estanco (Palas de Rei y Antas de Ulla)	7,5	Trucha	17	10	20	20	Lunes, jueves	
Vaos	Lourenzá	Lourenzá	A Ponte de Camacho, en Pereiro	Desembocadura en el río Masma	8,8	Trucha	19	10	20	20	Lunes, jueves	

## \* Provincia de Ourense

Rfo	Coto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F	Inhábil
Arenteiro	O Carballiño sin muerte	O Carballiño	Presa de la piscifactoría de la Xunta de Galicia	EDAR de O Carballiño	1,3	Pesca sin muerte			4	4	Lunes, jueves
Arenteiro y Maraño	O Carballiño	San Cristovo de Cea y O Carballiño	A Ponte de Trigás, en el río Arenteiro (O Carballiño y San Cristovo de Cea) y A Ponte de Segade, en el río Maraño (San Cristovo de Cea)	Presa de la piscifactoría de la Xunta de Galicia (O Carballiño)	14,6	Trucha / Pesca intensiva	19	10	72	140	Lunes, jueves
Arenteiro y Maraño	O Carballiño - tramo 1	San Cristovo de Cea y O Carballiño	A Ponte de Trigás, en el río Arenteiro (O Carballiño y San Cristovo de Cea) y A Ponte de Segade, en el río Maraño (San Cristovo de Cea)	Presa da Xesteira (O Carballiño)	11,2	Trucha	19	10	12	15	Lunes, jueves
Arenteiro y Maraño	O Carballiño - tramo 2	San Cristovo de Cea y O Carballiño	Presa da Xesteira (O Carballiño)	Presa de la piscifactoría de la Xunta de Galicia (O Carballiño)	3,4	Pesca intensiva	19	10	60	125	Lunes, jueves
Arnoia	Allariz	Allariz	Presa do Rexo	Desembocadura del arroyo Fulón	6,2	Trucha / Pesca sin muer	21	6	10	20	Lunes, jueves
Arnoia	Allariz - tramo 1	Allariz	Presa do Rexo	Presa de Abuín	2,7	Trucha	21	6	7	17	Lunes, jueves
Arnoia	Allariz - tramo 2	Allariz	Presa do Buraco	Presa dos Osos	1,1	Pesca sin muerte			3	3	Lunes, jueves
Arnoia	Allariz - tramo 3	Allariz	Presa dos Osos	Desembocadura del arroyo Fulón	2,4	Trucha	21	6	7	17	Lunes, jueves
Arnoia y Ourille	Celanova	A Merca y Celanova	Ponte Pulido, en el río Arnoia (A Merca) y Ponte Ribeiro en la carretera Celanova-Ponte Fechas en el río Ourille (Celanova)	Desembocadura del Ourille en el Arnoia (Celanova)	10,6	Trucha / Pesca sin muerte	21	8	10	20	Lunes, jueves, viernes
Arnoia	Celanova - tramo 1	A Merca e Celanova	Ponte Pulido (A Merca)	Presa de Ponte Fechas (Celanova)	2	Trucha	21	8	7	17	Lunes, jueves, viernes
Arnoia	Celanova - tramo 2	Celanova	Presa de Ponte Fechas	Presa do Montero	1,1	Pesca sin muerte			3	3	Lunes, jueves, viernes
Arnoia e Ourille	Celanova - tramo 3	Celanova	Presa do Montero, en el río Arnoia y Ponte Ribeiro en la carretera Celanova-Ponte Fechas, en el río Ourille	Desembocadura del Ourille en el Arnoia	7,4	Trucha	21	8	7	17	Lunes, jueves, viernes
Arnoia	Os Medos	Vilar de Barrio y Baños de Molgas	Puente de Parada a Igrexa (Vilar de Barrio)	Puente del campo de fútbol en Penouzos (Baños de Molgas)	9,6	Trucha	19	10	8	9	Lunes, jueves
Arnoia	Os Medos - tramo 1	Vilar de Barrio	Puente de Parada a Igrexa	Puente de la carretera Maceda-Vilar de Barrio	5,6	Trucha	19	10	8	9	Lunes, jueves
Arnoia	Os Medos - tramo 2	Baños de Molgas	Ponte de Froufe en el camino Froufe-Os Milagres	Puente del campo de fútbol en Penouzos	3,9	Trucha	19	10	8	9	Lunes, jueves

Río	Couto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F	Inhábil
Avia	Ribadavia	Leiro, Cenlle, Beade y Ribadavia	A Ponte das Poldras (Leiro)	Presa del molino de S. Cristovo (Ribadavia)	8,1	Trucha	21	8	10	15	Lunes, jueves
Barbantiño	Barbantiño	Maside, Amoeiro, Punxín y Ourense	Fervenza do Barbantiño (Maside y Amoeiro)	Puente de la carretera N-120 (Ourense y Punxín)	6,3	Pesca sin muerte			6	6	Lunes, jueves
Cadós	Cadós	Bande	Ponte Pereira	Desembocadura en el embalse de As Conchas	9	Trucha	19	10	4	6	Lunes, jueves
Cenza	Cenza sin muerte	Vilariño de Conso	Presa del alto Cenza	Cantera de Castiñeiras	6,9	Pesca sin muerte			6	6	Lunes, jueves
Conso	Conso	Vilariño de Conso	Desembocadura del arroyo Valboa	A Ponte da Hedrada	6	Trucha	19	10	10	14	Lunes, jueves
Deva	Pontedevea	Pontedevea y Cortegada	A Ponte de Entrerriños, en la carretera Entrerriños-Trigueira (Pontedevea)	Ponte Romana (Pontedevea y Cortegada)	4,7	Trucha	21	8	6	12	Lunes, jueves
Límia	Ponteliñares	Bande, Muñíos y A Porqueira	Ponteliñares, en la carretera Gúin-Fontemoura (Bande y Porqueira)	Puente de Bande a Mugeimes (Bande y Muñíos)	10,3	Trucha	21	8	14	24	Lunes, jueves
Mao	Montederramo	Montederramo	A Ponte de Touzal	Presa de Leboeiro	15	Trucha / Pesca sin muerte			20	40	Lunes, jueves
Mao	Montederramo - tramo 1	Montederramo	A Ponte de Touzal	A Ponte de Gabín	2,4	Trucha	19	10	16	34	Lunes, jueves
Mao	Montederramo - tramo 2	Montederramo	A Ponte de Gabín	A Ponte de Mazaira	1,2	Pesca sin muerte			4	6	Lunes, jueves
Mao	Montederramo - tramo 3	Montederramo	A Ponte de Mazaira	Presa de Leboeiro	11,4	Trucha	19	10	16	34	Lunes, jueves
Miño	Frieira	Padrenda	50 m aguas abajo de la presa de Frieira	Desembocadura del río Troncoso en el margen izquierdo y su prolongación imaginaria al margen derecho	0,4	Salmón	21	8	4	4	Lunes, jueves
Támega	Laza	Laza y Castrelo do Val	Ponte Pedriña (Laza)	A Ponte de Nocado (Castrelo do Val)	7	Trucha	19	10	5	8	Lunes, jueves
Viñao	Boborás	O Irxo y Boborás	A Ponte de Barcia (O Irxo)	Muño da Teixeira (Boborás)	9,3	Trucha	19	10	9	13	Lunes, jueves
Xares	A Veiga	A Veiga	200 m aguas abajo de la desembocadura del río Canda	Pozo dos Mouros	4,2	Trucha	17	10	6	10	Lunes, jueves

## Provincia de Pontevedra

Río	Coto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F	Inhábil
Almofrei	Lagoas	Cotobade	Puente de Loureiro, en la carretera PO-235	Pozo do Couto, en A Xesteira, aguas abajo de la playa fluvial de A Ponte Borela	9,6	Trucha	19	10	10	10	Lunes, jueves
Almofrei	Portomuiño	Cotobade y Pontevedra	Desembocadura del arroyo de Campolongo o arroyo de Cachón (Cotobade)	Ponte Bora (Pontevedra)	7	Trucha	19	10	8	8	Lunes, jueves
Arnego	Rodeiro	Rodeiro y Lalín	Ponte Hospital, en la carretera PO-533 (Rodeiro)	Ponte Alemparte, aguas arriba de la desembocadura del arroyo de A Eirexe (Rodeiro y Lalín)	10,5	Trucha	17	10	15	22	Lunes, jueves
Asneiro	Lalín	Lalín	A Ponte da Xesta	Antigua fábrica de luz (Presa Botos)	8,1	Trucha	17	10	17	17	Lunes, jueves
Curantes	Rubín	A Estrada	Ponte Bede, en el camino de O Bede a Pousada	Desembocadura en el río Liñares	7,1	Trucha	17	10	13	13	Lunes, jueves
Deva	Touzosas	A Cañiza y Arbo	Pontillón de Pedrás, aproximadamente 500 m aguas arriba del puente de la carretera entre As Trouzosas y Pintelos (A Cañiza)	Presa de la playa fluvial de Arbo (Arbo)	8,3	Trucha	19	10	5	5	Lunes, jueves
Deza	Taboada	Lalín y Silleda	Ponte Taboada	Ponte Penide, entre la desembocadura del arroyo de Busto y la del río de Mera o de Oisa	8,7	Trucha	19	10	16	20	Lunes, jueves
Lagares y afluentes	Fragoso	Vigo	Lugar de Riomaio 100 m aguas arriba de la desembocadura del arroyo Cernades en el Lagares, puente de la carretera Bembrive-Beade en el arroyo Eifonso, Ponte Babío en el arroyo de Barxa y S. Andrés de Comesaña en el arroyo Comesaña	Puente de la Fábrica de Álvarez en el Lagares y, en el caso de los arroyos, la desembocadura en el Lagares	11	Trucha					Coto vedado
Lérez	Bora	Campo Lameiro, Cotobade y Pontevedra	Desembocadura del arroyo de Gargallóns o arroyo do Xorrón (Campo Lameiro y Cotobade)	Presa de Celulosa (Pontevedra)	6,3	Trucha	21	8	10	14	Lunes, jueves
Lérez	Forcarei	Forcarei y Cerdedo	Ponte Loureiro o Ponte do Crego, en la carretera entre Loureiro y Quintelas (Forcarei)	Ponte Pego (Cerdedo)	9,4	Trucha	17	10	16	16	Lunes, jueves

Río	Couto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F	Inhábil
Lérez	Monteporeiro	Pontevedra	Presa de Celulosa	Embarcadero	3,4	Salmón / Reo	21	8	5	5	Lunes, jueves
Lérez y Castro	Cerdedo	Cerdedo	Muño de Penedo en el río Lérez y Pasos de Arén en el Castro	Desembocadura del arroyo de Quireza en el río Lérez y, en el caso del Castro, la desembocadura en el Lérez	7,5	Trucha	19	10	10	10	Lunes, jueves
Lérez y Maneses	Cutián	Cotobade y Campo Lameiro	Central eléctrica de Ponte San Xusto (Cotobade) en el río Lérez y, en el caso del Maneses, 1 km aguas arriba de la desembocadura (Campo Lameiro)	Illa Rocíña (Cotobade y Campo Lameiro) en el río Lérez y, en el caso del Maneses, desembocadura en el Lérez (Cotobade y Campo Lameiro)	6,4	Trucha	21	8	10	10	Lunes, jueves
Liñares	Ponte Liñares	A Estrada	Desembocadura del arroyo de Tabeirós	Presa de la minicentral denominada Salto da Devesa	8,1	Trucha	19	10	10	10	Lunes, jueves
Loira y afluentes	Seixo	Marín	Ponte Neibo en el Loira, Carballeira de Rei, en el paso situado 200 m aguas abajo del puente de la carretera entre Miñán y Allariz, en el arroyo de Miñán y puente de la carretera PO-313 en el arroyo de Cadrelo	Puente de la playa de Loira y, en el caso de los arroyos, la desembocadura en el Loira	8,2	Trucha	19	10	9	9	Lunes, jueves
Louro y Perral	Porriño-Mos	Mos y O Porriño	Ponte Novelda, en la carretera que va de la N-550 hacia España, en el río Louro (Mos) y A Ponte do Matadoiro, en la carretera que va de la N-120 hacia Piñeiro, en el río Perral (Mos)	A Ponte de Valo, en la carretera PO-331 (O Porriño) y, en el caso del río Perral, desembocadura en el Louro (O Porriño)	8,2	Trucha	19	10	6	6	Lunes, martes, jueves y, viernes
Miñor	Gondomar	Gondomar y Nigrán	Fervenza da Torre de Chaín (Gondomar)	A Ponte da Xunqueira (Gondomar y Nigrán)	6,9	Trucha	21	8	18	18	Lunes, jueves
Oitavén y Parada	As Eiras	Fornelos de Montes y Ponte Caldelas	Desembocadura del río Ventín en el Parada y, en el caso del río Oitavén, desembocadura del Parada (Fornelos de Montes)	Línea imaginaria que une el centro de la presa de Eiras con Coto da Raposa (Fornelos de Montes y Ponte Caldelas)	7,6	Trucha	19	10	36	36	Lunes, jueves
Tea	Fillaboa	Pontearreas y Salvaterra de Miño	Desembocadura del río Uma en el Tea (Pontearreas)	Presa entre los lugares de Rañé y Monte de Abaixo (Salvaterra de Miño)	3,3	Trucha	21	8	4	4	Lunes, jueves
Tea	Mondariz	Mondariz y Mondariz-Balneario	Lugar de Foxaco o desembocadura del río Pequeno (Mondariz)	Final del paseo de Mondariz-Balneario (Mondariz y Mondariz-Balneario)	5,3	Trucha / Pesca sin muerte			11	11	Lunes, jueves
Tea	Mondariz - tramo 1	Mondariz y Mondariz-Balneario	Lugar de Foxaco o desembocadura del río Pequeno (Mondariz)	Ponte Vilar (Mondariz y Mondariz-Balneario)	4	Trucha	21	8	7	7	Lunes, jueves
Tea	Mondariz - tramo 2	Mondariz y Mondariz-Balneario	Ponte Vilar	Final del paseo de Mondariz-Balneario	1,3	Pesca sin muerte			4	4	Lunes, jueves
Tea	Pontearreas	Pontearreas	Muño das Pfas, aproximadamente 1.000 m aguas arriba del puente de la carretera PO-253	Ponte romana de Pontearreas	6,9	Trucha	21	8	15	15	Lunes, jueves
Tea y Alén	Lougares	Covelo y Mondariz	Puente de la carretera entre Lourido y Redondo, en el río Tea (Covelo) y Ponte Caxil, en la carretera entre A Carballeira y Alén, en el río Alén (Covelo)	Pasos de Tatfn, en Outerelo (Mondariz) y, en el caso del río Alén, desembocadura en el Tea (Covelo y Mondariz)	10,9	Trucha	19	10	10	10	Lunes, jueves
Termes	As Neves	As Neves	A Ponte da Fenteira, en la carretera entre A Fenteira y A Aldea	Desembocadura en el río Miño	9	Trucha					Coto vedado
Toxa	Toxa	Silleda	A Ponte de Graba	Ponte Medelo	10,7	Trucha	19	10	4	4	Lunes, jueves
Toxa	Toxa - tramo 1	Silleda	A Ponte de Graba	A Ponte de Gamil	5,3	Trucha	19	10	4	4	Lunes, jueves
Toxa	Toxa - tramo 2	Silleda	A Ponte de Gamil	Ponte Medelo	5,5	Trucha					Tramo vedado
Ulla	Couso	A Estrada y Teo	Presa de Couso	100 m aguas abajo de A Pedra de Fernández	0,5	Salmón / Reo	21	8	6	6	Lunes, jueves
Ulla	Sinde	A Estrada y Padrón	Presa de Sinde	Desembocadura del arroyo de Fontao	0,6	Salmón / Reo	21	8	6	6	Lunes, jueves
Ulla	Ximonde	A Estrada y Vedra	200 m aguas abajo de la presa de Ximonde	Canal de Covelas	1	Salmón / Reo	21	8	4	4	Lunes, jueves
Uma	Uma	Pontearreas y Salvaterra de Miño	Ponte Alta (Salvaterra de Miño)	Presa de Manguña, entre A Valboa y As Covas (Pontearreas)	5,7	Trucha	21	8	5	5	Lunes, jueves
Umia	Caldas de Reis	Caldas de Reis y Portas	A Fervenza de Segade (Caldas de Reis)	Puente del ferrocarril (Caldas de Reis y Portas)	5,8	Trucha / Pesca sin muerte	21	8	8	8	Lunes, jueves
Umia	Caldas de Reis-tramo 1	Caldas de Reis	A Fervenza de Segade	Final de la alameda de Caldas de Reis, al lado del instituto	1,6	Pesca sin muerte			3	3	Lunes, jueves
Umia	Caldas de Reis-tramo 2	Caldas de Reis	Final de la alameda de Caldas de Reis, al lado del instituto	Desembocadura del río Berbaña	0,8						Tramo vedado
Umia	Caldas de Reis-tramo 3	Caldas de Reis y Portas	Desembocadura del río Berbaña (Caldas de Reis)	Puente del ferrocarril (Caldas de Reis y Portas)	3,3	Trucha	21	8	5	5	Lunes, jueves



Río	Couto	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Cat.	cm trucha	Núm. trucha	Lab.	S-D-F	Inhábil
Umia	Codeseda	A Estrada	Presa de Loureiro, en Entrecastrolo	Ponte Paradola, en A Penela	8,2	Trucha	19	10	15	15	Lunes, jueves
Umia	Ponte Arnelas	Meis, Vilanova de Arousa, Ribadumia y Cambados	Ponte Baión (Meis y Vilanova de Arousa)	Con de Posta (Ribadumia)	13,6	Reo	21	8	4	4	Lunes, jueves
Veá	Souto de Veá	A Estrada	Ponte Ribeira	A Ponte de Riba de Veá	5,2	Trucha	19	10	8	8	Lunes, martes, jueves, viernes
Verdugo	Ponte Caldelas	Ponte Caldelas	Desembocadura del río Pequeno	Presa de Coveliño	7,2	Trucha / Pesca sin muerte			13	13	Lunes, jueves
Verdugo	Ponte Caldelas - tramos 1	Ponte Caldelas	Desembocadura del río Pequeno	Presa de la piscina fluvial (área recreativa)	3	Trucha	19	10	10	10	Lunes, jueves
Verdugo	Ponte Caldelas - tramo 2	Ponte Caldelas	Presa de la piscina fluvial (área recreativa)	Presa de Parada	1,3	Pesca sin muerte			3	3	Lunes, jueves
Verdugo	Ponte Caldelas - tramo 3	Ponte Caldelas	Presa de Parada	Presa de Coveliño	3	Trucha	19	10	10	10	Lunes, jueves
Verdugo	Ponte Verdugo	A Lama y Cotobade	Muño das Partidas, en Abelaído (A Lama)	Presa de los molinos de Castro Bo (A Lama y Cotobade)	6,2	Trucha	19	10	10	10	Lunes, jueves
Verdugo y Oitavén	Soutomaioir	Soutomaioir y Ponte Caldelas	Central de O Inferno, en el río Verdugo (Soutomaioir), y Muño da Tereixa, en Aranza, en el río Oitavén (Soutomaioir y Ponte Caldelas)	Ponte Canal, entre Romariz y Comboa (Soutomaioir)	5	Trucha	21	8	3	4	Lunes, jueves
Verdugo	Soutomaioir - tramo 1	Soutomaioir	Central de O Inferno	Ponte Canal, entre Romariz y Comboa	1,4	Trucha					Tramo vedado
Oitavén	Soutomaioir - tramo 2	Soutomaioir y Ponte Caldelas	Muño da Tereixa, en Aranza (Soutomaioir y Ponte Caldelas)	Desembocadura en el río Verdugo (Soutomaioir)	3,6	Trucha	21	8	3	4	Lunes, jueves

**ANEXO XI**  
**Masas de agua vedadas**

En las tablas de este anexo se incluyen los tramos fluviales que permanecerán vedados durante toda la temporada de pesca. En la columna titulada km figura la longitud aproximada del tramo expresada en kilómetros. Cuando la veda incluye todos los afluentes existentes en el tramo, en la columna titulada Obs figura el texto Afluentes; en esta misma columna también se hacen constar, si es el caso, algunas otras particularidades de la veda.

**\* Provincia de A Coruña**

Masa de agua	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Río Anllóns	A Laracha	Puente a 700 m aguas arriba del área recreativa de Gabenlle	A Ponte do Porto o Ponte Pereiro, entre A Teixoeira y Vista Alegre	7,1	
Río Anllóns	Carballo	Ponte Lagoa	Pasarela del área recreativa de la estación de autobuses	0,8	
Río Anllóns	Ponteceso	Presa da Sáfimia	50 m aguas abajo de la presa da Sáfimia	0,05	
Río Baa	Fene y Mugardos	Puente de la carretera LCV-1223 (Fene)	Puente de la carretera AC-133 (Fene)	2,6	
Río de Berdeogas	Dumbria	Nacimiento	Puente de la carretera AC-442	6,9	Afluentes
Río Bolaños o Arteixo	Arteixo	A Ponte do Va	Desembocadura	3,3	Incluye el afluente Candame
Rego do Busto	Santa Comba	Nacimiento	Desembocadura en el río Xallas, en el coto de Santa Comba	3,6	Afluentes

Masa de agua	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Río Cádavo	Fene	Puente de la carretera N-651	Desembocadura	2,3	Afluentes
Arroyo do Campo y arroyo do Brixeo	As Pontes de García Rodríguez	Nacimiento	Desembocadura	4,3	
Río Carballas o arroyo Sanguiñeira	Boqueixón	Molino de Porto do Cabo, aproximadamente 1,5 km aguas arriba del área recreativa de Gastrar	Puente de Xiadás, en la pista que va desde Xiadás hacia Corneda	2,7	
Río Catasol	Melide	Nacimiento	Desembocadura en el río Furelos	15	Afluentes
Embalse de Cecebre	Abegondo y Betanzos	Presa del molino de Macenda (Abegondo y Betanzos)	Línea recta imaginaria que une Agrolongo con la orilla opuesta, atravesando la isla existente (Abegondo)	4	
Embalse de Cecebre	Abegondo y Carral	Puente del viaducto de la autopista A-6 (Abegondo y Carral)	Línea recta imaginaria, perpendicular a la orilla, que une el embarcadero de Carril con la orilla opuesta (Abegondo)	3,4	
Río Chamoselo	As Pontes de García Rodríguez y Xermade	Nacimiento (Xermade)	Desembocadura (As Pontes de García Rodríguez)	17	Afluentes
Regato Cruz de Canle	Vimianzo	Central eléctrica de Carantoña	Desembocadura en el río Grande, en el límite superior del coto de A Ponte do Porto	0,64	
Río Eume	A Capela, Monfero y As Pontes de García Rodríguez	Presa del embalse del Eume (Monfero y As Pontes de García Rodríguez)	Barrera de retención de Caaveiro (A Capela y Monfero), límite superior del coto de Ombre	5,6	

Masa de agua	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Rego Fondo o de la Trapa	Arzúa y Boimorto	Nacimiento (Boimorto)	Desembocadura en el río Iso (Arzúa)	6,2	Afluentes
Arroyo Frai Bermuz	Monfero	A Ponte da Feira do Dez	Desembocadura en el río Eume	2,1	
Río Furelos	Melide	A Ponte Romana, límite inferior del coto de Furelos	A Ponte de Portochao, en la carretera que va desde la AC-840 hacia el lugar de Piñor	1,8	
Rego da Illa (río Abuñ)	Santa Comba	Nacimiento	A Ponte de Abuñ	8,7	Afluentes
Río Mera	Ortigueira	A Ponte de Mera, límite inferior del coto de Noval	Límite de la zona de desembocadura	0,3	
Río Mercurín	Ordes	Presa del molino de O Campo da Feira	Puente de la carretera N-550	1,2	
Río Mero	Cambre	Presa de Cecebre	Ponte Galíñeiros	0,4	
Río Millares o de Lamas	Sobrado	Nacimiento	Desembocadura en el río Rodelo	2,5	
Rego de Neiros	San Sadurniño	Nacimiento	Desembocadura en el río Castro	1,7	Afluentes
Ríos del Parque Natural de Corrubedo	Ribeira	Límite del Parque Natural	Desembocadura		
Río dos Pasos	Ames	Presa del canal de alevinaje	Desembocadura	0,7	
Rego do Porto	Val do Dubra	Nacimiento	Desembocadura en el río Dubra, aguas abajo de Insua	8,4	Afluentes
Río de Prados o Bello	Narón	Nacimiento	Desembocadura en el río Xuvia	4,7	Afluentes
Rego de Quenxe	A Laracha	Carretera AC-552, en el tramo entre O Chamusco y A Telleira	Puente de la carretera que va de la AC-552 hacia la iglesia de Cabovilán	0,3	
Arroyo Rodelo	Sobrado	Nacimiento	Desagüe de la laguna de Sobrado	3,5	Afluentes y toda la superficie de la laguna
Rego de Santa Cristina (Río de Carnés)	Vimianzo	Nacimiento	Unión con el río de Riotorto	8	Afluentes
Río de Santa Lucía	Teo	Puente de la carretera AC-841 en Pontevea	Desembocadura en el río Ulla	1,3	
Río Sar	Padrón	Inicio del canal de Padrón	Desembocadura del canal en el río Ulla	2	
Arroyo Segade o dos Castros	Mañón	Nacimiento	Desembocadura en el coto de Segade	8,8	Afluentes
Río das Somozas	As Somozas	Nacimiento	Puente de la carretera AC-110	6	Afluentes
Río Sor	Mañón y O Vicedo	Puente de Ribeiras do Sor (Mañón)	Souto de Ribeira, Xancedo (Mañón y O Vicedo)	1,6	
Río Sor	Mañón y O Vicedo	200 m aguas arriba de la presa de Rafael	200 m aguas abajo de Ponte Ulló	1,1	
Río Tambre	Negreira y Brión	Límite superior del coto de Noia	Desembocadura del río Corzán	0,8	
Río Tella	Teo	Nacimiento	Desembocadura en el río de Santa Lucía	6,4	Afluentes
Río Tinto o de Paradela	Ames y Teo	Nacimiento (Teo)	Puente del ferrocarril en Vila Verde (Teo), aproximadamente 70 m aguas abajo del puente de la carretera que va desde la N-550 hacia Bugallido	2,6	Afluentes
Lagunas de Vimianzo	Vimianzo	Lagunas artificiales situadas en las cuencas de los arroyos Calvelo y de Ogas			
Río Xallas	Santa Comba Outeiro	100 m aguas arriba de la presa de Outeiro	100 m aguas abajo de la presa de Outeiro	0,2	

Masa de agua	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Río Xallas	Zas	Puente de la carretera AC-441 (A Pereira - Berdoias)	200 m aguas abajo de A Ponte Romana de Brandomil	0,3	
Río de Xora o de Serramo	Vimianzo	Nacimiento	Desembocadura en el río de Torrente	10,5	Afluentes
Río Xuvia	Narón y Neda	Presa del molino de Xuvia	A Ponte de Xuvia	0,1	
Río Zarzo	Irixoa y Pademe	Nacimiento (Irixoa)	Desembocadura (Pademe)	18,8	

## \* Provincia de Lugo

Masa de agua	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Arroyo de Adelan	Alfoz	Nacimiento	Desembocadura en el río Ouro	6,3	Afluentes
Río Antigua	O Incio	Nacimiento	Desembocadura en el Cabe	6,8	Afluentes
Río Asma	Carballedo y Chantada	Nacimiento (Carballedo)	A Ponte de Esmoriz, límite superior del coto de Chantada (Carballedo y Chantada)	8,1	Afluentes
Río Azumara	Castro de Rei	300 m aguas arriba del puente de la carretera de Castro	Puente de la carretera de Castro	0,3	
Río Azumara	Castro de Rei	A Ponte de Sandamil	50 m aguas arriba de la desembocadura en el río Miño	3,5	Afluentes
Río de Brego o de Cereixedo	Cervantes	Nacimiento	Lugar de Deva	5,5	
Arroyo de Cabanavella o do Salgueiro	Cervantes	Nacimiento	Desembocadura en el río das Cales	2,9	
Río Cabarcos o Pusigo	Barreiros	Nacimiento	Desembocadura en el río Masma	8,7	Afluentes
Rego de Candáide (río Narla)	Friol	Nacimiento	A Ponte de Candáide	3,9	Afluentes
Laguna de Caque o Bardancos	Castro de Rei				
Río Centiño	Foz	Nacimiento	Desembocadura en la ría de Foz	11	Afluentes
Río Chamoselo	Xermade y As Pontes de García Rodríguez	Nacimiento (Xermade)	Desembocadura (As Pontes de García Rodríguez)	17	Afluentes
Arroyo dos Conuxos	Muras	Nacimiento	Desembocadura en el Landro	7,8	
Laguna de Cospeito	Cospeito				
Río Eo	Baleira	Nacimiento	Piscifactoría Ovapiscis, en Fonte	10,3	Afluentes
Río Eo	Ribadeo y Trabada	Límite inferior del coto de Abres (Trabada)	Puente del ferrocarril Ferrol-Gijón (Ribadeo)	7,2	
Río Eo	Trabada y Principado de Asturias	Presa de Pé de Viña (Trabada y Principado de Asturias)	Estreitos (Principado de Asturias)	0,7	
Arroyo de Feás	Lugo	Nacimiento	Desembocadura en el río Guimará	1,7	Afluentes
Río Figueiras	Abadín, Alfoz y Mondoñedo	Nacimiento (Abadín)	Puente de Coutada, en la pista que va hacia Coutada desde la carretera entre Viloalle y Figueiras (Mondoñedo)	13	Afluentes
Río Guisande	Cospeito y Vilalba	A Ponte de Guisande (Cospeito)	Desembocadura en el río Támoga (Cospeito)	4,3	
Río Landro	Muras	Nacimiento	A Ponte da Cabana - Silán	11	
Río Landro	Ouro y Viveiro	Presa de Salto do Can	250 m aguas abajo de la presa de Salto do Can	0,25	

Masa de agua	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Río Landro	Viveiro	100 m aguas arriba de la presa del molino de Landrove	100 m aguas abajo de la presa del molino de Landrove	0,2	
Río Landro	Viveiro	100 m aguas arriba de la presa de Chavín	100 m aguas abajo de la presa de Chavín	0,2	
Río Lodoso	Friol	Nacimiento	Puente de la carretera entre As Pardellas y Guimarei	3,5	Afluentes
Río Lúzara	Folgo do Courel, Pedradita do Cebreiro y Samos	Nacimiento (Pedradita do Cebreiro)	A Ponte da Retorta, en la carretera entre Gundriz y Praducelo (Samos)	11,2	Afluentes
Río Lúa	Pol y Ribeira de Piquín	Nacimiento (Pol)	Desembocadura en el río Eo, en el coto de Ribeira de Piquín (Ribeira de Piquín)	9,4	
Río Madanela	Vilalba	Nacimiento	Ponte Nova de Santa Eufemia, límite superior del coto de Vilalba	9,2	Afluentes
Arroyo das Malloadas	Monforte de Lemos	Calle del Escultor Francisco Moure, en el límite del Parque dos Condes	Desembocadura en el río Cabe	0,15	
Río Mao	O Incio	Presa de Vilasouto	200 m aguas abajo de la presa de Vilasouto	0,2	
Río Mao	O Incio	A Ponte da Ribeira, en la parroquia de Goó	Mosteiró	1,5	
Río Masma	Barreiros	100 m aguas arriba de la presa de Fontela	100 m aguas abajo de la presa de Fontela	0,2	
Río Masma	Lourenzá	100 m aguas arriba de la presa de la central de Pozo Capitán	100 m aguas debajo de la presa de la central de Pozo Capitán	0,2	
Río Mera	Lugo	A Ponte de Muño de Mazuco	Puente nuevo de la carretera LU-232, en la parroquia de O Veral	1,2	
Río Miño	Lugo	Caneiro de Seixas, aproximadamente 200 m aguas abajo de la desembocadura do río Narla	Caneiro de Castelo	0,5	
Río Miño	Meira y A Pastoriza	Nacimiento (Meira)	A Ponte de Rapafoles, en la carretera que va de la N-640 hacia O Gruñado (A Pastoriza)	5,6	Afluentes
Arroyo de Moreda	Taboada	Nacimiento	Unión con el arroyo de Angueira	16	Afluentes
Río Ouro	Alfoz	50 m aguas arriba de la presa de Cuba	50 m aguas abajo de la presa de Cuba	0,1	
Río Ouro	Alfoz	50 m aguas arriba de la presa de A Galea	50 m aguas abajo de la presa de A Galea	0,1	
Río Ouro	Alfoz	50 m aguas arriba de la presa de Doña Lola	50 m aguas abajo de la presa de Doña Lola	0,1	
Río Ouro	Alfoz	50 m aguas arriba de la presa de Damián	50 m aguas abajo de la presa de Damián	0,1	
Río Ouro	Alfoz y Foz	50 m aguas arriba de la presa de San Acisclo (Alfoz y Foz)	50 m aguas abajo de la presa de San Acisclo (Foz)	0,1	
Río Ouro	Alfoz y O Valadouro	Nacimiento (Alfoz)	Ponte Frexulle, límite superior del coto de Val do Ouro (O Valadouro)	11,5	Afluentes
Río Ouro	O Valadouro	50 m aguas arriba de la presa da Maciñeira	50 m aguas abajo de la presa da Maciñeira	0,1	
Arroyo dos Outeiros o de Sirgal	Monterroso	Nacimiento	Desembocadura en el río Ulla	10	Afluentes
Río Parga	Begonte	100 m aguas arriba de la presa del molino de la playa fluvial	A Ponte de Vilaríño	0,3	

Masa de agua	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Río Pequeno	Folgo do Courel	Puente de la carretera Folgo do Seane	Desembocadura en el río Lor	1,3	
Río de Pol	Pol	Nacimiento	Desembocadura en el río Azúmara	9,3	Afluentes
Arroyo de Pontellas o de Beloi	Alfoz	Nacimiento	Desembocadura en el río Ouro	11	Afluentes
Laguna Pozos de Ollo	Begonte				
Arroyo de Puza o da Fonte	Lugo	Nacimiento	Desembocadura en el río Narla	5,3	Afluentes
Río Rato	Lugo	A Ponte de Galegos	Desembocadura en el río Miño	4,9	
Arroyo das Reigadas	A Pontenova, Ribeira de Piquín y A Fonsagrada	Nacimiento (A Fonsagrada)	A Ponte da Ferrería de Bogo (A Pontenova)	8,6	Afluentes
Arroyo de Riotorto	Riotorto y Mondoñedo	Nacimiento (Riotorto y Mondoñedo)	Ponte Machín (Riotorto)	4,6	Afluentes
Río Saa o Cereixa	A Pobra do Brollón y O Incio	Nacimiento (A Pobra do Brollón y O Incio)	Desembocadura en el río Cabe (A Pobra do Brollón)	18	Afluentes
Río Sarria o Oribio	Samos	Puente de A Capela do Ciprés	Presa do Vizarro	0,3	
Río Sarria o Oribio	Sarria	Puente de la calle Castelao	Puente de la carretera de Samos	0,8	
Río Seco	A Pobra do Brollón y Monforte de Lemos	Nacimiento (A Pobra do Brollón)	Desembocadura en el río Cabe (Monforte de Lemos)	15	Afluentes
Río Trimaz	Vilalba y Xermade	Nacimiento (Xermade)	Unión con el río Madanela (Vilalba)	26	Afluentes
Río Valiñadares	Mondoñedo y Abadín	Nacimiento (Mondoñedo)	A Ponte do Pasatempo (Mondoñedo)	21	Afluentes
Río da Vara o de Cales	Cervantes	Nacimientos	500 m aguas abajo de la unión con arroyo de Cavanavella o de O Salgueiro	6,1	
Arroyo de Vilapandín	Navia de Suarna	Puente de la carretera Becerreá-Navia	Desembocadura en el río Navia	0,38	

## \* Provincia de Ourense

Masa de agua	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Arroyo da Abelleira	A Merca, Celanova y Cartelle	Nacimiento (A Merca)	Desembocadura en el río Arnoia (Celanova)	6,1	
Río Arnoia	Cartelle y Celanova	Parte inferior de la presa de Varela	600 m aguas abajo	0,6	
Río Arnoia	Vilar de Barrio	Nacimiento	A Ponte de Prado	10	Afluentes
Corga da Auguela	Bande	Nacimiento	Desembocadura	1,8	Afluentes
Río Barra	Coles y A Peroxa	A Fervenza (Coles)	Desembocadura en el río Miño (Coles y A Peroxa)	3,4	
Arroyo de Caldelas	Leiro, Carballeda de Avia y Beade	Nacimiento en Faramontaos y Orega (Leiro y Carballeda de Avia)	Desembocadura en el río Avia (Leiro)	9,7	Afluentes
Arroyo de Carpezás	Bande	Nacimiento	Desembocadura en el río Limia, en el coto de Ponteliñares	6,7	Afluentes
Río Cenza	Manzaneda y Chandrexa de Queixa	Nacimiento (Manzaneda)	Carretera de circunvalación del embalse de Cenza (Chandrexa de Queixa)	5,1	Afluentes
Río Collas o Codias	Castrelo do Val y Laza	Nacimiento (Castrelo do Val)	Desembocadura en el río Támea (Laza)	8,8	Afluentes
Río Conso	Chandrexa de Queixa y Vilaríño de Conso	Nacimiento (Chandrexa de Queixa)	Desembocadura del arroyo Valboa (Vilaríño de Conso)	11	Afluentes
Arroyo Currelo	Bande	Nacimiento	Desembocadura	4,1	Afluentes

Masa de agua	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Arroyo de Fechiñas	A Merca, Celanova y A Bola	Nacimiento (A Bola)	Desembocadura (A Merca y Celanova)	8,2	Afluentes
Arroyo de O Fragoso	Castro de Miño, Cartelle y Toén	Nacimiento (Toén)	Desembocadura en el río Miño (Castro de Miño)	9,7	
Arroyo de Groil	Montederramo	Nacimiento	Desembocadura en el río Mao	7,6	
Arroyo de Güin	Bande	Nacimiento	Desembocadura en el río Limia, en el coto de Ponteliñares	1,6	
Río Limia	Sandiás	Charcas de las areneras de A Limia			
Arroyo de Lobios	Porqueira	Nacimiento	Desembocadura en el río Limia, en el coto de Ponteliñares	1,1	
Río Maceda	Xunqueira de Espadanedo, Esgos y Parada de Sil	Nacimiento (Parada de Sil)	Puente de la carretera OU-536 (Xunqueira de Espadanedo)	7,6	Afluentes
Río Mao	Montederramo	Inicio del área recreativa de Montederramo	Final del área recreativa de Montederramo	0,7	
Río Mao	Montederramo	Nacimiento	A Ponte de Touzal	9,6	Afluentes
Río Maraño	O Carballiño y San Cristovo de Cea	Pasarela de Calvelo (San Cristovo de Cea)	A Ponte de Segade (O Carballiño y San Cristovo de Cea)	0,5	
Río Mirela	Piñor y San Cristovo de Cea	Viaducto de la AG-53 (Piñor)	Desembocadura en el río Arenteiro, en el coto de O Carballiño (San Cristovo de Cea)	1,2	
Río Navea-Queixa	Laza, Chandrexa de Queixa y Montederramo	Nacimiento (Laza)	Desembocadura del arroyo de Torneiros (Chandrexa de Queixa y Montederramo)	12	Afluentes
Río Ourille	Celanova	Puente Ribeiro, límite superior del coto de Celanova	Pasarela de Os Montañas	1,9	
Río Pacín	Entrimo, Lobeira y Lobios	Nacimiento (Entrimo y Lobeira)	A Ponte Nova (Entrimo)	10	Afluentes
Río Puga	Barbadás y Toén	Nacimiento (Barbadás)	Desembocadura en el río Miño (Toén)	13	Afluentes
Arroyo Reigosña	Vilariño de Conso	Nacimiento	Desembocadura en el río Conso	3,4	Afluentes
Arroyo de Reixa	Montederramo	Nacimiento	Desembocadura en el río Mao	3,4	Afluentes
Río Ribeira Grande	Chandrexa de Queixa y Vilariño de Conso	Nacimiento en Montes do Invernadeiro (Chandrexa de Queixa)	500 m aguas abajo da desembocadura en el embalse de As Portas (Vilariño de Conso)	17	Afluentes
Río Ribeira Pequena	Vilariño de Conso	Nacimiento en Montes do Invernadeiro	500 m aguas abajo da desembocadura en el embalse de As Portas	11	Afluentes
Arroyo de Salto do Gato	Quintela de Leirado	Nacimiento	Desembocadura en el río Deva	6,2	Afluentes
Arroyo de San Tomé	Muñíos	Nacimiento	Desembocadura en el río Limia, en el coto de Ponteliñares	3	Afluentes
Arroyo de Sever	Porqueira	Nacimiento	Desembocadura en el río Limia, en el coto de Ponteliñares	1,2	Afluentes
Río Támeiga	Laza	Nacimiento	Desembocadura del arroyo de Braxón en Tamicelas	6	Afluentes
Río Támeiga	Laza	Desembocadura del río Cabras o Cereixo en A Ponte A Veiga	Ponte Pedriña	1,5	
Río Toira	Maceda	Nacimiento	A Ponte de Pñas	9,4	Afluentes
Río Viñoa	O Irixo	A Ponte de Santiso	Límite superior del coto de Boborás	1,2	
Río Viñas	Boborás	Presa situada a 1 km de la desembocadura	Desembocadura	1	

## \* Provincia de Pontevedra

Masa de agua	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Arroyo de Abeleda	Lalín	Nacimiento	Unión del arroyo Valiño de Sante o de Seixas	7	Afluentes
Río Almofrei	Cotobade	Toma de agua de la piscifactoría de Carballedo	Presa de Pozo Negro	0,9	
Río Armenteira	Ribadumia	Desembocadura del río San Martiño	Desembocadura en el río Umia	2,5	
Río Arnego	Agolada y Vila de Cruces	A Frisca	50 m aguas abajo de A Frisca	0,05	
Río Barosa	Barro y Portas	A Ponte de Búa (Barro)	Puente de la carretera N-550 (Barro y Portas)	1,5	
Río Borbén	Ponteareas	A Ponte das Cortellas, en la carretera entre O Ramallal (carretera PO-253) y As Cortellas	Puente de hierro, en el camino entre Fozara y el lugar de Maíña	2,6	
Río Cabanelas	Cotobade	Nacimiento	Desembocadura en el río Lérez	6,3	Afluentes
Río do Carrio	Lalín y Vila de Cruces	Nacimiento (Lalín y Vila de Cruces)	Desembocadura en el río Deza (Vila de Cruces)	7	Afluentes
Arroyo de Castiñeiras	Marín y Vilaboa	Nacimiento	Laguna de Castiñeiras	0,8	
Río Castro	Cerdedo y Forcarei	Desembocadura del arroyo de Carballás (Cerdedo y Forcarei)	Pasos de Arén, límite superior del coto de Cerdedo (Cerdedo)	3,6	
Laguna o barrera de Centeás	O Porriño				
Río da Chanca	Meaño	Puente de la carretera que va desde Galiñás (carretera PO-303) hacia Lores	Desembocadura en la ría de Arousa	3	
Río do Con	Vilagarcía de Arousa	Nacimiento	Presa del embalse de Con	3,1	Afluentes
Río do Con	Vilagarcía de Arousa	Puente de la N-640	Desembocadura en el mar	2,4	
Arroyo das Cortes	Pontevedra, Moraña y Barro	Moraña	Desembocadura en el embalse de Pontillón de Castro (Pontevedra)	3,1	
Río Curantes	A Estrada	Puente de la carretera de Nogueira-Vilapouca	Desembocadura en el río Liñares	0,3	
Río Deva	A Cañiza	Nacimiento	Presa de la minicentral de A Ibia	11,7	
Río Deva	Arbo	Presa de la playa fluvial de Arbo	Desembocadura en el río Miño	1	
Río Deza	Lalín	300 m aguas arriba del puente de la playa fluvial de Vilatuxe	100 m aguas abajo del puente de la playa fluvial de Vilatuxe	0,41	
Río Deza	Silleda y Vila de Cruces	Presa de García	Desembocadura en el río Ulla	2,4	
Río Freixeira	Cerdedo y Forcarei	Ponte da Porreta (Forcarei), aproximadamente 140 m aguas arriba del puente de la carretera PO-534 entre Folgoso y O Cachafeiro	Desembocadura en el río Lérez (Cerdedo)	2	
Río Gallo	Cuntis	A Ponte do Candán, en la carretera N-640, cerca de la Anllada	Desembocadura en el río Umia	5	
Río Lagares	Vigo	Nacimiento	Desembocadura en el mar	19	Afluentes
Río Lameiriña	Marín	Nacimiento	Desembocadura en el mar	3,8	

Masa de agua	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Río Lézec	Cotobade y Pontevedra	Puente colgante de Calvelo	Presa de la playa fluvial de Calvelo	0,5	
Río Liñares	A Estrada	Presa del molino de Louzao, aguas arriba del puente de la carretera entre Paradela y Santeles	Desembocadura en el Ulla	0,4	
Río Liñares	A Estrada	Ponte Fouleiro	Puente de la playa fluvial del Liñares	0,6	
Arroyo de Lobeira	Cambados y Vilanova de Arousa	Nacimiento (Vilanova de Arousa)	Desembocadura en el río Umia (Cambados)	4	Afluentes
Río Maceiras	Redondela	Puente del ferrocarril	Puente entre Fortóns y O Quinteiro	2,2	
Río Maneses	Campo Lameiro	Nacimiento	1 km aguas arriba de la desembocadura en el Lézec, límite superior del coto de Cutián	3,9	Afluentes
Río de Mera o de Oisa	Silleda	Nacimiento	Desembocadura en el río Deza, en el coto de Taboada	9,1	Afluentes
Arroyo de Miñán	Marín	Nacimiento	Carballeira do Rei	1,1	
Río Miñor	Gondomar	Puente de la carretera PO-340 Tui-Gondomar	Puente junto a la desembocadura del río Zamáns	0,4	
Río Muíños	Nigrán	Nacimiento	Desembocadura en el mar	7	Afluentes
Arroyo de Neibó	Marín	Nacimiento	Ponte Neibó	1,9	
Río Oitavén	Formelos de Montes	Desembocadura del río Parada	Puente de la carretera C-251 en Porto Vilán	0,3	
Laguna o barrera de Orbenlle	O Porriño				
Río de Orza	Vila de Cruces	Nacimiento	Desembocadura en el río Deza	12	Afluentes
Río Pequeno	Soutomaior	A Ponte da Cachopa	Desembocadura en el río Oitavén	0,5	
Arroyo de Riádigos	Lalín	Unión del arroyo de Portos	Desembocadura en el río Asneiro	2,3	Afluentes, incluido el arroyo de Portos
Río de Rodeiro	Rodeiro	Nacimiento	Desembocadura en el río Arnego	7	Afluentes
Río Rons	Pontevedra	Nacimiento	Desembocadura en el embalse de Pontillón de Castro	1,7	
Arroyo Seixas	Dozón	Nacimiento	Unión del arroyo de Pulgán, cerca de la playa fluvial de Sanguiñeda	4	Afluentes incluido el arroyo de Pulgán
Arroyo de Silvestre	Marín	Nacimiento	Desembocadura en el arroyo de Cadrelo	1	
Río Tea	Mondariz y Mondariz-Balneario	Desembocadura del río Xabriña	Ponte Vilar	0,2	
Río Tea	Mondariz y Pontearreas	Final do Paseo de Mondariz-Balneario	250 m aguas abajo del final del Paseo de Mondariz-Balneario	0,25	
Río Tea	Salvaterra de Miño	Puente del ferrocarril	Desembocadura en el río Miño	0,8	Incluye los dos canales por los que desemboca el río
Río Termes	As Neves	Nacimiento	Desembocadura en el río Miño	11	
Río Toxa	Silleda	A Ponte de Gamil	Ponte Medelo	5,5	
Río Ulla	A Estrada y Teo	Desembocadura del río Veá	A Ponte Romana de Pontevea	1,8	
Río Ulla	A Estrada y Vedra	Presa de Ximonde	200 m aguas abajo de la presa de Ximonde	0,2	
Río Ulla	Vila de Cruces y Arzúa	Presa de Portodemouros	Ponte San Xusto	1,7	
Río Ulla	Vila de Cruces y Boqueixón	Presa do Muíño do Boticario	Puente nuevo interprovincial de Ponte Ledesma	0,5	

Masa de agua	Términos municipales	Límite superior	Límite inferior	km	Obs.
Río Uma	A Cañiza, As Neves y Salvaterra de Miño	Nacimiento (A Cañiza)	Ponte Pomar, en la carretera PO-402 (As Neves y Salvaterra de Miño)	6,7	Afluentes 1 km
Río Uma	Pontearreas	A Ponte de Angoares	Desembocadura en el río Tea	1,1	
Río Umia	A Estrada	Presa del molino de Os Lourenzos, límite inferior del tramo libre de pesca sin muerte	Presa de Loureiro, límite superior del coto de Codesda	0,57	
Río Umia	Caldas de Reis	Final de la alameda de Caldas de Reis, al lado del Instituto	Desembocadura del río Bernaña	0,8	
Río Umia	Cuntis, Moraña y Caldas de Reis	Límite superior del embalse de A Baxe, en el límite de las aguas embalsadas (Cuntis y Moraña)	Presa del embalse de A Baxe (Caldas de Reis)	9	Afluentes 100 m
Río Veá	A Estrada	Límite inferior del coto de Souto de Veá	Desembocadura en el río Ulla	2,9	
Río Verdugo	Ponte Caldeas y Soutomaior	Presa de Coveliño, límite inferior del coto de Ponte Caldeas	Límite superior de la zona de desembocadura	9,5	Afluentes 1 km, excepto Oitavén
Río Xabriña	Covelo, Mondariz y Mondariz-Balneario	Nacimiento (Covelo)	Desembocadura en el río Tea (Mondariz y Mondariz-Balneario)	18	

## ANEXO XII Regímenes especiales

Regímenes especiales de la provincia de A Coruña.

-Laguna de A Frouxeira (municipio de Valdoviño).

Se autoriza la pesca de especies de estuario (lubina, mújel, solla...) y anguila durante todo el año.

-Río Ulla y afluentes.

En el curso principal aguas abajo de la presa de Portodemouros y en el último kilómetro de todos los afluentes que vierten en este tramo, la pesca se regirá por los regímenes especiales de la provincia de Pontevedra, excepto el río Sar.

Regímenes especiales de la provincia de Lugo.

-Río Cabe y afluentes.

Se autoriza la pesca de ciprínidos hasta el 1 de noviembre desde la presa de O Cubano (término municipal de Monforte de Lemos) hasta el puente viejo de Canaval (términos municipales de Sober y Pantón), en una longitud aproximada de 7,8 km.

-Río Eo y afluentes.

Con motivo de la Festa da Troita en A Pontenova se autoriza un concurso de pesca el día 1 de mayo en los cotos de Vilarmide, Xinzo, Salmeán y A Pontenova (lotes 1, 2 y 3), así como en el tramo libre de A Pontenova. En este tramo sólo podrá pescar quien participe en el concurso.

Se veda la pesca del reo en el coto de Vilarmide.



## -Río Masma.

En el tramo comprendido entre el pozo de Os Cantos (términos municipales de Barreiros y Foz) y el puente de la Espiñeira se prorroga hasta el 30 de septiembre la pesca de lubina, mújel, solla y anguila con gusano de mar (*Nereis* sp.), pulga de mar o miga de pan.

Se amplía la zona autorizada para la captura de la angula hasta el puente de Barral.

## -Río Miño.

Se autoriza la pesca de ciprínidos durante todo el año en el tramo comprendido entre la presa de O Rei Chiquito (término municipal de Lugo) y A Acea do Vilar (término municipal de Lugo), en una longitud aproximada de 5 km.

En los *caneiros* autorizados en los términos municipales de O Páramo, Portomarín, Guntín y Paradela, los períodos hábiles serán los que establezca la Jefatura Territorial de la Consellería del Medio Rural.

## -Río Neira y afluentes.

Se autoriza la pesca de ciprínidos durante todo el año entre el puente de Neira, límite inferior del coto de Pobra (términos municipales de O Corgo y O Páramo) y la desembocadura en el río Miño, en una longitud aproximada de 4 km.

## -Río Ulla.

Tramo de pesca sin muerte: desde A Ponte Pedriña (límite superior del coto de Monterroso) hasta la presa de O Alemán (términos municipales de Antas de Ulla y Monterroso), en una longitud aproximada de 1,6 km. A partir del 15 de agosto se expedirán diariamente cuatro permisos de pesca sin muerte.

Regímenes especiales de la provincia de Ourense.

Se prohíbe la pesca de salmónidos con *asticot* o bicho blanco durante toda la temporada hábil en todas las aguas.

## -Río Arenteiro.

A la altura de las plataformas existentes en el tramo de pesca intensiva del coto de O Carballiño, se reservan 150 m para uso exclusivo por personas con movilidad reducida.

En el tramo 1 del coto de O Carballiño, la temporada de pesca finalizará el 30 de junio.

## -Río Arnoia.

En el primer tramo del coto de Os Medos, comprendido entre el puente de Parada a Igrexa y el puente de la carretera Maceda-Vilar de Barrio, se prohíbe el uso de cebo natural durante toda la temporada hábil. En el resto del coto, se prohíbe la pesca de cualquier especie usando como cebo el *asticot*.

En el coto de Celanova se prohíbe la pesca de cualquier especie usando como cebo el *asticot*.

Se autoriza durante todo el año la pesca de ciprínidos en el tramo comprendido entre la presa de Acea-

rica (término municipal de Allariz) y la presa de O Buraco (término municipal de Allariz), en una longitud aproximada de 0,7 km.

En el coto de Allariz, la temporada de pesca finalizará el 31 de julio.

El tramo del coto de Allariz comprendido entre la presa de O Buraco y la presa de la fábrica de curtidos de los Nogueiras, de una longitud aproximada de 150 m, se reserva para actividades del aula de la naturaleza. Para cualquiera otra finalidad, el tramo se considerará vedado.

## -Río Limia.

En el coto de Ponteliñares, la temporada de pesca finalizará el 31 de julio. En este mismo coto, se prohíbe la pesca de cualquier especie utilizando como cebo el *asticot*.

## -Río Mao.

En el tramo de pesca sin muerte del coto de Montederramo, la temporada de pesca finalizará el 15 de agosto.

En el embalse de Leboreiro (coto de Montederramo) se permite el uso de dos cañas al parado.

## -Río Miño.

Se permite la pesca de ciprínidos y *black-bass* o perca negra desde la orilla del río durante todo el año, en el tramo comprendido entre el viaducto del ferrocarril (término municipal de Ourense) y Ponte do Ribeiriño o Ponte Novísima (término municipal de Ourense), en una longitud aproximada de 1,2 km.

## -Río Sil.

Se autoriza la pesca de ciprínidos y *black-bass* o perca negra durante todo el año en el tramo comprendido entre A Ponte de San Fernando (término municipal de O Barco de Valdeorras) y la depuradora (término municipal de O Barco de Valdeorras), en una longitud aproximada de 2,5 km.

## -Río Viñao.

En el coto de Boborás se prohíbe el uso del *asticot* como cebo para todas las especies.

Regímenes especiales de la provincia de Pontevedra.

## -Río Pontiñas o de Cabirtas (afluente del Deza).

Se autoriza la pesca de ciprínidos durante todo el año en el tramo comprendido entre la parte superior de la laguna del Auditorio (límite superior) y el puente de A Devesa (límite inferior) en el término municipal de Lalín.

## -Río Ulla.

En el tramo desde el puente de Catoira hasta el puente de la carretera N-550 en Pontecesures, en una longitud aproximada de 10 km, se podrá pescar desde embarcaciones o artefactos flotantes.

Del 1 de mayo al 22 de agosto se podrá utilizar gusano de mar en el tramo comprendido entre el puente de Catoira y el puente de la carretera N-550 en Pontecesures para la pesca de especies propias de estuarios (lubina, mújel, anguila, solla, etc.).

-Río Oitavén

Se autoriza la pesca a flote en embarcaciones sin motor en el embalse de As Eiras.

-Río Verdugo.

Se aplaza el inicio de la temporada hasta la fecha de celebración de la Festa Municipal da Troita en el tramo de pesca sin muerte del coto de Ponte Caldelas. Con motivo de esta fiesta se autoriza la celebración de un concurso de pesca en este tramo, con las normas que establezca la entidad organizadora, previa aprobación del servicio del departamento territorial.

### ANEXO XIII

#### Horario de pesca del reo para todos los ríos de Galicia

	Apertura	Cierre
Del 1 al 15 de mayo	6.06	22.53
Del 16 al 30 de mayo	5.53	23.08
Del 1 al 15 de junio	5.49	23.17
Del 16 al 30 de junio	5.53	23.20
Del 1 al 15 de julio	5.54	23.20
Del 16 al 31 de julio	6.03	23.14
Del 1 al 15 de agosto	6.19	22.58
Del 16 al 31 de agosto	6.34	22.40
Del 1 al 15 septiembre	6.51	22.12
Del 16 al 30 septiembre	7.06	21.47

## ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 2 de febrero de 2010 por la que se convoca un curso superior de administración electrónica.*

Conforme a los fines que le asigna a este centro la Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación de la Escola Galega de Administración Pública, se convoca un curso superior de Administración electrónica.

### 1. Objetivos.

Este curso pretende ahondar, desde una perspectiva técnico-jurídica, en la concepción de la Administración electrónica, incidiendo en la importancia que tiene su implantación en las distintas administraciones de nuestra comunidad. Los contenidos del programa enfocarán desde distintas perspectivas la Administración electrónica para que los/as destinatarios/as adquieran o perfeccionen los conocimientos teóricos y prácticos de la informática y del derecho completando su formación en el derecho de la informática.

### 2. Contenido.

El curso, que se inaugurará el día 26 de febrero, se estructura en cuatro módulos:

I. Fundamentos de tecnologías y sistemas de información.

II. Informática y derecho.

III. Seguridad informática.

IV. La Administración electrónica.

3. Plazas: 64.

4. Destinatarios/as:

Empleados/as públicos/as de las administraciones públicas de Galicia, tanto autonómica como local y de justicia, y de las universidades del Sistema Universitario de Galicia que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1) Pertener al grupo A (subgrupos A1 y A2) del personal funcionario, o a los grupos I y II del personal laboral incluido en el ámbito de aplicación del V convenio colectivo único para el personal laboral de la Xunta de Galicia.

2) Pertener al grupo C (subgrupo C1) del personal funcionario o III del personal laboral incluido en el ámbito de aplicación del V convenio colectivo único para el personal laboral de la Xunta de Galicia, y estar en posesión del título de ciclo superior de formación profesional relacionado con la informática.

Este curso se valorará con 1,5 puntos a aquellos alumnos/as aprobados/as que cumplan los requisitos para la aplicación de lo establecido en la Resolución de 26 de octubre de 1994, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se determinan los criterios de reconocimiento y valoración de los cursos de Administración local, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 10 de agosto de 1994, del Ministerio para las Administraciones Públicas, y también de lo establecido en el Decreto 136/1997, de la Xunta de Galicia, de 5 de junio, sobre la determinación de los méritos que corresponde fijar a la comunidad autónoma en los concursos para la provisión de plazas reservadas a funcionarios/as de Administración local con habilitación de carácter nacional.

5. Plazo de inscripción y presentación de las instancias.

Para inscribirse, las personas interesadas deberán cubrir la instancia curricular que para ese efecto figurará en la página web de la EGAP con la siguiente dirección:

<http://egap.xunta.es/admonElectronica>

El plazo de presentación de instancias será de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*.

A las personas admitidas se les solicitará que presenten los siguientes documentos:

-Credencial acreditativa de su condición de empleado público comprendido en el ámbito dispuesto en el número 4º de la presente convocatoria.